

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°05-2019
LUNES 11 DE FEBRERO DE 2019

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 05-2019 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL LUNES 11 DE FEBRERO 2019, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECISIETE HORAS Y QUINCE MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA MIEMBROS PRESENTES: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA AUSENTES SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ VOCAL 3; FUNCIONARIOS PRESENTES: LICDA. REBECA VENEGAS VALVERDE, ADMINISTRADORA INTERINA, EDWIN SOLANO VARGAS; ASISTENTE ADMINISTRATIVO; DANIEL RODRIGUEZ VEGA, ASISTENTE FINANCIERO.

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

1. Sesión Ordinaria N°05-2019 del lunes 11 de febrero del 2019.

II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS:

1. Sesión Ordinaria N°04-2019 del lunes 04 de febrero del 2018.

III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

1. Informe Pao 2018 y Presupuesto 2018.
2. Presupuesto Extraordinario I-2019.

VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

1. Oficio Ref.0619/2019 de Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén.
2. Oficio EPL-CE-01-2019 de MBA. Marita Arguedas Carvajal, Directora Área de Desarrollo Social Municipal de Belén.
3. Nota de Bismarck Monge Pérez, Presidente Asociación Deportiva Belén Taekwondo.

VII. MOCIONES E INICIATIVAS.

1. Moción Juan Manuel Gonzalez Zamora, Convenio uso cancha futbol primera división.

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

ARTÍCULO 01. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDRB, una vez verificado el Quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°05-2019 del lunes 11 de febrero 2019.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE LOS CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SE ACUERDA: Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°05-2019 del lunes 11 de febrero 2019.

CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS:

ARTÍCULO 02. Toma la palabra el Sr. Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°04-2019 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 04 de febrero del 2019.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE TRES VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; EL SEÑOR ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE SE ABSTIENE POR NO HABER ESTADO PRESENTE; SE ACUERDA: Ratificar el acta de la Sesión Ordinaria N°04-2019 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 04 de febrero del 2019.

CAPITULO III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

ARTÍCULO 03. Se conoce oficio ADM-0015-2019 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora AI. CCDRB de fecha 08 de febrero del 2019 que literalmente dice: Informe de ejecución año 2018.

Instalaciones Deportivas

PROGRAMA: Programa N° 2

Área Estratégica: Administración General

PROCESO O SUBPROCESO: Instalaciones Deportivas

INTRODUCCIÓN Y/O COMENTARIO GENERAL: Se desarrolla el informe correspondiente a la Evaluación del año 2018, para el Subprograma instalaciones deportivas, programa N° 2 del CCDRB.

En el caso del Programa denominado Instalaciones Deportivas, los objetivos estratégicos son los siguientes:

Objetivo General estratégico: Adaptar la oferta de las instalaciones deportivas a las demandas presentes y futuras de los habitantes del cantón.

Objetivos específicos estratégicos:

1. Crear las condiciones para que las instalaciones deportivas respondan a las demandas presentes y futuras de los habitantes del cantón, brindando el mantenimiento adecuado para las instalaciones públicas.
2. Velar por el pago oportuno de los servicios públicos correspondientes a las instalaciones deportivas del cantón a cargo del Comité.
3. Velar por la seguridad y vigilancia dentro de las instalaciones deportivas

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Evaluación y justificación de metas del área:

Durante el II Semestre del año 2018, se han realizado diferentes procesos de contratación con respecto al mantenimiento y mejoras Polideportivo de Belén y canchas públicas de los distritos entre ellas se encuentran:

1-En el Comité de Deportes se logró determinar que uno de los principales e importantes aspectos de mejora era precisamente la seguridad en nuestras instalaciones, con el objetivo de cuidar el resguardo de nuestros usuarios y público en general en las horas de mayor afluencia de personas, además de velar por la seguridad debido a las constantes quejas por parte de los usuarios en cuanto a “tachas” de vehículos y hurtos en general, es por esto que nos dimos a la tarea de realizar la contratación de un oficial de seguridad.

A su vez se procedió con la instalación de 20 cámaras de seguridad ubicadas de manera estratégica en las instalaciones, con la finalidad de abarcar todo el polideportivo desde la entrada principal y además la instalación de dos alarmas de seguridad ubicadas en las oficinas administrativas y bodega de mantenimiento.

2-Siendo las canchas públicas de fútbol parte esencial del cantón de Belén decidimos realizarles una serie de reparaciones con el objetivo de darles el mantenimiento que merecen, es por esto que se instaló un sistema de riego automatizado para las 3 canchas ubicadas en los distritos **de San Antonio, la Ribera y la Asunción.**

De igual manera se realizó la inversión de un pick up y una carreta para el traslado de los tractores a las canchas y darles el debido mantenimiento en cuanto a la corta de césped. Además, se realizó la contratación de 2 personas por servicios ocasionales para arreglos en las mallas de las canchas públicas y se licitó la compra de redes para los marcos de las tres canchas de fútbol ya que las que tenían no se encontraban en agradables condiciones.

3-Con el objetivo de brindar el mantenimiento de las Instalaciones y su vez ofrecer un entorno agradable a la vista de todos nuestros atletas y usuarios en general, se llevó a cabo la inversión para la compra de pintura y mano de obra para todo el polideportivo tanto en áreas perimetrales, como gimnasios, graderías, oficinas Administrativas y de Asociaciones Deportivas adscritas al Comité etc.

Se realizó la reparación de la Cancha de Tenis y las áreas de los marcos de la Cancha Sintética de Fútbol del Polideportivo.

4- Se dio inicio con la construcción de la piscina de dos carriles de 50 metros ya que debido al crecimiento de las Asociaciones de Natación y Triatlón y el alto nivel que tienen se encontró la necesidad de la ampliación para sus entrenamientos.

5- Se realizó la compra de una máquina especializada para tratamientos en fisioterapia con el fin de prevenir y controlar las lesiones de los atletas.

6- Por motivo de que el espacio del gimnasio se ha hecho muy reducido por la alta afluencia de usuarios y atletas se determinó la importancia de realizar un techado en la parte externa para que puedan realizar sus entrenamientos de manera mas confortable y los constantes cambios climáticos no interfieran con sus entrenamientos.

Con el fin de mejorar la calidad de vida de todos los Belemitas se tiene a disposición siempre y cuando no están siendo utilizadas por las diferentes disciplinas deportivas, el gimnasio de pesas, pista de

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°05-2019
LUNES 11 DE FEBRERO DE 2019

atletismo, gimnasio multiusos, piscina (horarios específicos), cancha de tenis, cancha de fútbol del polideportivo y canchas públicas de fútbol del cantón de manera gratuita para uso de los Belemitas.

En este segundo semestre el objetivo primordial fue brindar tanto a atletas como usuarios mejores instalaciones para que puedan realizar sus diferentes disciplinas deportivas y recreativas, así como también realizar un debido seguimiento a las Asociaciones Deportivas, mediante la supervisión semanal del encargado del área técnica deportiva del Comité.

En relación al Objetivos específicos estratégicos N° 1. Se promovieron las condiciones para las instalaciones deportivas y se coordinaron las compras que logramos determinar eran prioritarias para el Comité siempre en beneficio de los usuarios.

En relación al Objetivos específicos estratégicos N.º 2. Los servicios públicos de las instalaciones deportivas se han ejecutado eficazmente, de manera tal que no se ha dado interrupciones a los servicios públicos de las instalaciones deportivas.

En relación al Objetivos específicos estratégicos N.º 3. Se trabajó en la seguridad de los usuarios mediante la contratación de un oficial de seguridad y la reparación en el sistema de monitoreo de cámaras de vigilancia.

Evaluación y justificación de metas del área:

Unidad: Instalaciones Deportivas

Responsable: Administrador General

Meta N°: 204-01

Nombre de la Meta:

Garantizar el correcto mantenimiento y resguardo de las instalaciones deportivas, durante el año 2019

Porcentaje logrado: **84%**

Monto presupuestado: **¢261.241.575,40**

Monto Ejecutado: **¢218.480.764,60**

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico 2018		
204-01 (Instalaciones)		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
¢261 241 575,40	218 480 764,60	84%

Justificación:

Durante el segundo semestre del año 2018, el Comité de Deportes tanto la Junta Directiva y la Administración están enfocados en dar prioridad nuevamente en lo que respecta en brindar un mantenimiento adecuado de las instalaciones. Dado lo anterior se evidencia entonces que las Instalaciones Deportivas merecen la dirección de los recursos presupuestarios y un interés prioritario en su mantenimiento.

De acuerdo a lo anterior, el Comité está obligado a realizar proyectos de mejora de mantenimiento de las instalaciones Deportivas del Cantón de Belén, en función de la participación y pacificación del Deporte y la Recreación en razón de nuestros atletas y usuarios en general.

En este sentido el Comité está trabajando arduamente para que los y las Belemitas puedan tener nuevamente las instalaciones en las mejores condiciones posibles.

Conclusiones:

1. En orden de dar seguimiento a los procesos de contratación administrativa relacionados con obras de construcción y mantenimiento, se requiere continuar trabajando para que cada uno de los concursos sean ofertados con tiempo suficiente y seguros de su contenido.

3. Se está trabajando en un plan de mantenimiento de las instalaciones del polideportivo, que nos permita contar con infraestructura en buen estado, funcional y agradable a la vista.

Recomendaciones:

1. La realización de una nueva imagen de la página web del Comité de Deportes, con el objetivo de que sea más llamativa a la vista y que los Belemitas se encuentren más enterados de todos los procesos Deportivos y Recreativos que se realizan en el Comité de Deportes.

2. Promover el Marketing Deportivo, con la finalidad de que las empresas que se encuentran en el cantón se sientan identificadas con el deporte Belemita de tal manera que podamos realizar alianzas estratégicas en cuanto a patrocinios intercambiables por publicidad de parte nuestra.

3. Dar seguimiento al plan de general de las obras por realizar durante el 2019 para corroborar que todo sea realizado de la mejor manera mediante una supervisión continua de cada uno de los procesos.

4- Sacar un mayor provecho de las instalaciones deportivas mediante alquileres, así como promover la realización de eventos con el fin de obtener mayores recursos para inversión en las mismas.

SUBPROCESO ADMINISTRACIÓN GENERAL

INTRODUCCIÓN Y/O COMENTARIO GENERAL: Para el segundo semestre del año 2018 el Programa de la Administración general del CCDRB ha trabajado en el logro de las distintas contrataciones administrativas que se requerían con prontitud en el Comité y el objetivo es continuar trabajando en la mejora y mantenimiento de la infraestructura de las instalaciones del Comité de Deportes.

En el caso del Programa denominado Administración General, los objetivos estratégicos son los siguientes:

Objetivo General estratégico:

Optimizar la utilización de los recursos y el equilibrio financiero del Comité.

Objetivo Específico estratégico:

1. Priorizar la elaboración de estudios para la distribución de los recursos según las necesidades y resultados.
2. Definir la política de Inversión en Imagen, Instalaciones, Material y Equipo.
3. Actualizar las tasas de los precios de alquiler de las Instalaciones Deportivas.
4. Instrumentar un proceso de control, supervisión y retroalimentación de resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Evaluación y justificación de metas del área: Programa I - Administración General:

Unidad: **Administración General**

Responsable: **Administrador General**

Meta N° 101-01:

Nombre de la Meta: **Cumplir con la ejecución del presupuesto 2018.**

Porcentaje logrado: **91%**

Monto presupuestado: **¢27.487.959,51**

Monto Ejecutado: **¢ 24.981.206,60**

Reporte de ejecución presupuestaria

II Semestre 2018

Programa I

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico 2018		
101-01		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
¢27 487 959,51	24 981 206,60	91%

Justificación:

En cuanto al Objetivo Específico estratégico N° 1

1-Se está trabajando de manera conjunta con los estudiantes de la Escuela de Planificación de la UNA Con el fin de actualizar las políticas deportivas del Comité de Deportes.

2- Se realizó la contratación de Auditoría externa para presentar informe 2017 al Concejo Municipal.

3- Se realizó un Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Belén y el CCDRB para integrar la red de datos del Comité al esquema actual de infraestructura que administra la Municipalidad.

4-Se recibe pronunciamiento de la Contraloría General de la República en donde indica que se pueden realizar actividades deportivas y recreativas en Escuelas, kínder y CenCinae y se aprueba inicio de programa para el mismo año 2018.

5-Se realiza el Informe del OAI-119-2017 sobre avances en las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna.

6- Aprobación de la instalación de un Parque Biosaludable en el Polideportivo por parte del ICODER.

7-Aprobación de mejoras en la seguridad de la página web y hosting del CCDRB por posibles violaciones a la seguridad.

8-Finiquito con la Universidad Nacional del convenio sobre estudio del Balneario Ojo de Agua en el cual se dejó de pagar un monto de \$7.500.000.00 a favor del CCDRB.

9-Aprobación Plan de Trabajo y Presupuesto 2019 y remisión al Concejo Municipal para conocimiento.

10-Aprobación de actualización del Manual de Funcionamiento y puestos de CCDRB y remisión al Concejo Municipal para su aprobación.

11- Inicio Proceso de compra de servicios deportivos para el año 2019.

12-Se aprueban convenios de administración y uso de instalaciones deportivas por medio de las Asociaciones deportivas.

13-Se realizan reuniones periódicas con la Junta Directiva para revisar diversos temas previos a la sesión de Junta Directiva entre ellas Comisión de Adjudicaciones, Comisión de Juegos Escolares y Comisión de Juegos Nacionales entre otras.

14-Reuniones periódicas con autoridades del ICODER y del Ministerio del Deporte para realizar aportes en la construcción de la Política Nacional de Deporte.

En cuanto al Objetivo Específico estratégico N° 2 Se está trabajando en la renovación de la página del Comité de Deportes para que los y las Belemitas tengan un lugar donde poder evacuar sus dudas con respecto a nuestra gestión, con el objetivo de que haya una total transparencia en la información, además está pronta la compra de rótulos para la información de los usuarios de las instalaciones deportivas.

En cuanto al Objetivo Específico estratégico N° 3 Se está trabajando en un estudio tarifario en conjunto con el Sr. Gonzalo Zumbado, funcionario del área tributaria de la Municipalidad para poder realizar la actualización e implementarlo durante el primer semestre del 2019.

En cuanto al Objetivo Específico estratégico N° 4, Para cualquier tipo de compra que requiera el Comité de Deportes se realiza mediante el sistema de compras electrónicas denominado SICOP.

Se realizaron procesos de contratación administrativa, de los servicios y proyectos; además se pagaron los servicios públicos básicos, pagos de la CCSS, póliza de riesgos del trabajo, pagos de salarios de los 9 funcionarios de planta, y los pagos de servicios especiales.

Conclusiones:

Se está trabajando para que la ejecución del presupuesto del Comité de Deportes se realice de la manera más eficaz y eficiente, con el fin de que los fondos públicos sean utilizados según el interés y beneficio de los y las Belemitas.

Recomendaciones:

1. Es importante mantener la comunicación y coordinación constante con el personal interno del Comité de Deportes, las Juntas Directivas de las Asociaciones Deportivas, Concejo Municipal, Alcalde y unidades administrativas Municipales, Comités Comunales, Organizaciones Comunales, Centros Educativos (Juntas de Educación y Direcciones), ICODER, Comité Olímpico y empresa privada.
2. Durante la implementación del nuevo Plan Estratégico del Comité de Deportes promover una participación activa de la comunidad, de esta manera saber cuáles son las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que el pueblo Belemita considera nos ayudarían a crecer como Comité.
3. Dar seguimiento a las conversaciones que se han iniciado con Instituciones como el ICODER y el Comité Olímpico entre otros, así como fomentar el mercadeo de las actividades del Comité de Deportes para lograr patrocinios de la empresa privada y realizar convenios de ayuda mutua para la ejecución de los proyectos deportivos y recreativos del Comité de Deportes.
4. Búsqueda de recursos por medio de alquileres de nuestras instalaciones mediante eventos, venta de artículos, búsqueda de patrocinios, todo con la finalidad de generar recursos para inversión en las instalaciones deportivas.
5. Para el "Programa II" del Área Técnica Deportiva, que este sea reforzado mediante supervisión continua para corroborar el adecuado cumplimiento de cada una de las Asociaciones con el fin de buscar el crecimiento en el deporte Belemita.
6. Llevar a la práctica un programa de capacitación al personal técnico y administrativo de las Asociaciones Deportivas para potenciar un mejor servicio y de calidad al usuario.

SUBPROCESOS:

SECRETARIA, TESORERIA, RECURSOS HUMANOS

Área estratégica: Asistente Administrativa

Objetivo Estratégico: Desarrollar la Asistencia Administrativa del Comité, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Cargos y Manual Básico de la Organización y Funciones del Comité.

Introducción y/o Comentario general: A continuación, se presenta la evaluación del segundo semestre de ejecución del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2018 correspondiente al Asistente Técnico Administrativo, que abarca los subprocesos "*Recursos Humanos, Tesorería y Secretaría*" (Referencia 2108/2006) y el último abarca (Recepción, Servicio al Cliente y Secretaría de Actas de Junta Directiva).

Análisis y evaluación de la gestión

Evaluación y justificación de metas del área:

Unidad: Asistente Técnico Administrativo

Responsable: Edwin Antonio Solano Vargas

Meta única N°102-01

Nombre de la meta: Organizar y coordinar la Asistencia Administrativa los 12 meses del año.

- 1.1 Organizar y coordinar el área secretarial del CCDB los doce meses del año.
- 1.2 Aplicar los procedimientos relacionados con la selección, capacitación, evaluación y estímulo de los recursos humanos del Comité de acuerdo con lo establecido en los manuales respectivos.
- 1.3 Aplicar los procedimientos relacionados con el proceso de tesorería de acuerdo con lo establecido en el manual respectivo.

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado

Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico 2018
--

102-01 (Asistente administrativo)
--

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°05-2019
LUNES 11 DE FEBRERO DE 2019

Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
Q25 302 729,34	17 866 943,53	71%

Justificaciones: (1) – (2) y (3)

1. Organizar y coordinar el área secretarial del CCDRB los doce meses correspondientes al año 2018:

Se coordinó el subproceso secretarial durante el segundo semestre correspondiente al año 2018 se llevó a cabo dentro de las actividades la Recepción y Servicio al Cliente, que implica atención a todos los usuarios de los servicios del comité tanto vía telefónica, por correo electrónico y redes sociales y whatsapp o bien las personas que ingresan formalmente a las oficinas y requieren de un primer contacto como orientación para ser atendidos posteriormente por la unidad respectiva. Actualmente no se cuenta con una central telefónica ni números fijos por lo que la atención al cliente se hace problemática. Estas actividades no es posible cuantificarlas, dado a que actualmente no se cuenta con los mecanismos necesarios para hacerlo, ni dar un debido seguimiento a cada una de las gestiones solicitadas. En cuanto a la secretaria de actas de Junta Directiva, se llevaron a cabo durante el segundo semestre del año 2018, veintiocho Sesiones Ordinarias y Extraordinarias. Todas se encuentran con sus respectivas actas digitales y archivadas en el libro oficial número 40 y 41 numeradas desde la 38-2018 a la 54-2018 en el libro 40 y desde la 55-2018 a la 65-2018 en el libro 41. Se llevo un control digital de notificación de acuerdos de Junta Directiva para su debido seguimiento que van desde el AA-113-04-39-2018 hasta el AA-231-07-65-2018. Se dio asistencia a la Administración en diversos trámites como publicaciones, informes entre otros. A la fecha se lleva un total de 54 libros oficializados. Se confeccionaron ciento dieciocho oficios, entre notificaciones y acuerdos de las actas confeccionadas, cartas varias, además de un total de veintinueve certificaciones físicas de acuerdos de Junta Directiva. Mismos que se deben entregar en ocasiones personalmente en juzgados y otros. Durante el segundo semestre del año 2018, se asistió en la coordinación con atletas, entrenadores y dirigentes a las citas médicas solicitadas, en programa de medicina del deporte ya que actualmente se lleva a cabo dicho programa con contrato de servicios en las ramas de fisioterapia, psicología y nutrición. Se coordinaron diversas reuniones y citas para miembros de Junta Directiva y Administración con diferentes autoridades gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y empresas privadas. Se procedió a coordinar reuniones mensuales con los presidentes de Asociaciones deportivas afiliadas al CCDRB con el fin implementar políticas de trabajo de una manera más homogénea y actualizar algunos procesos de trabajo, se han realizado 3 reuniones. Se dio el apoyo secretarial para diversas actividades y requerimientos de los diferentes miembros de Junta Directiva tanto en Comisiones Especiales como en actividades habituales del CCDRB. Se aumentó considerablemente el apoyo a los diversos programas del CCDRB tales deportivos como recreativos por lo que se participó activamente en apoyo logístico en actividades como: Día del Desafío, Juegos Dorados, Juegos Nacionales, Juegos Escolares y diversas actividades programadas por las asociaciones deportivas. Se coordinó con el área de recreación lo concerniente a la promoción de actividades que realiza el CCDRB por medio del facebook realizando hasta el momento aproximadamente 55 publicaciones. Se procedió a actualizar los procesos de control de correspondencia tanto recibida como entregada y mejorar los controles de esta. Se procedió a establecer un sistema de emisión de certificaciones de acuerdos de Junta Directiva con su respectivo consecutivo y con los requisitos que se requieren para este tipo de documentos. Se llevo un control del préstamo y uso de las diferentes infraestructuras del Polideportivo.

2. Aplicar los procedimientos relacionados con la selección, capacitación y evaluación y estímulo de los recursos humanos del comité de acuerdo con lo establecido en los manuales:

Durante el segundo semestre del año 2018 se registraron acciones de personal de la 588 a la 664 mismos que corresponden a movimientos de personal, tales como reconocimientos de anualidades, carrera profesional, nombramientos, permisos y aumentos de salario de acuerdo con el sector público, correspondientes a los funcionarios del comité, este control se retomó porque al parecer no se llevaba este control desde el año 2014. Se realizo el concurso interno 01-2018 en el cual se realizó la selección de la persona que se encargara del puesto de Asistente Financiero en propiedad. Se registraron 13 trámites de planillas bisemanales, el registro acumulado del pago de planilla por salario escolar y el

acumulado para el pago de aguinaldo. Además de las revisiones de reportes de incapacidades y de horas extras; seis trámites de cargas sociales ante la CCSS; seis trámites de pólizas del INS de riesgos laborales; se confeccionaron seis planillas para la Asociación de Empleados de la Municipalidad; se realizaron seis tramites de deducción por pensión alimentaria y sus correspondientes pagos; se realizaron seis deducciones de préstamos al Banco Popular ; seis planillas a la Asociación Nacional de Empleados Públicos y se confeccionaron seis planillas de la Coopeservidores. Se verifico y coordino las necesidades de capacitación con personal del CCDRB y a las Asociaciones Deportivas. Por otra parte, se brindó asistencia administrativa a las Asociaciones Deportivas, Juntas Directivas y entrenadores, que así lo solicitaron. Se coordinó en conjunto con el Comité Olímpico Nacional una capacitación para personal administrativo en temas relacionados con Administración Deportiva, mercadeo, redes sociales entre otros. Aunado a esto se brindó asesoría y capacitación informal a los diferentes comités cantonales de deportes y recreación que así lo solicitaron, por ejemplo, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Osa, San Pablo, Nicoya, San Isidro, San Rafael, Quepos, Garabito, entre otros. Se realizó además una propuesta de reorganización institucional en coordinación con las diferentes áreas del CCDRB y la asesoría del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Belén para la renovación y actualización del Manual de Organización y Funcionamiento del CCDRB mismo que fue aprobado por Junta Directiva y está a la espera de la aprobación del Concejo Municipal. Se confeccionaron síes expedientes de personal por requerimientos de diferentes juzgados. Se ejecutaron con las diferentes áreas del CCDRB la selección del personal por jornales ocasionales y contrataciones por tiempo definido. El control de ingreso y salidos de los funcionarios del comité se llevo hasta el mes de octubre en forma digital debido a que el sistema utilizado para esto fue desconfigurado cuando se procedió al cambio de proveedor de las computadoras y hasta la fecha no se a podido configurar de nuevo. Actualmente se lleva un control manual.

3. Aplicar los procedimientos relacionados con el proceso de tesorería:

Se dio trámite a todas las facturas presentadas de acuerdo con los procesos de contratación realizados; los mismos han sido entregados en su mayoría los martes y viernes. Se realizaron los trámites respectivos para la custodia y entrega posterior de los pagos solicitados. Se realizó el ajuste respectivo para el manejo del fondo de caja chica a \$221.000,00 siendo el monto de \$65.000,00 el monto máximo a pagar por este medio. Se han registrado reintegros de Caja Chica, que van del N°467 al N°486.

Durante el segundo semestre del año 2018 de implemento el pago a proveedores por medio de transferencias bancarias del Banco de Costa Rica bajo el sistema BCR Empresas y hasta el momento se han realizado un total de 204 transferencias de la cuenta corriente N°362-07484-5. Se procedió a confeccionar un control digital de pagos a proveedores. Asimismo, se lleva un control de cheques emitidos digitalmente y van desde el 1792 hasta el 1996.

Se lleva un control de inventario de materiales y suministros de oficina que han sido asignados a este proceso e igualmente se lleva control de uso mediante solicitudes realizadas por los diferentes funcionarios del CCDRB.

Se recibieron las garantías de participación y de cumplimiento, correspondientes a los trámites realizados por el Subproceso de Bienes y Servicios, se tramitaron las devoluciones de garantías tanto de participación como de cumplimiento solicitadas. Actualmente se encuentran en custodia de este departamento.

Se coordinó con la Municipalidad de Belén para que los giros al Comité se realicen por medio de transferencia electrónica trámite que se realiza desde el mes de marzo del 2013 hasta la fecha, quedando pendiente aproximado de \$20.000.0000.00 que girar por parte de la Municipalidad del presupuesto 2018.

Se coordinó con la Administración todo lo referente a alquiler de instalaciones deportivas y préstamo de estas.

Se procedió a coordinar lo referente a inversiones por medio de certificados bancarios para incrementar los ingresos del CCDRB y se logró obtener por este concepto un total de \$ 4.500.000.00

Conclusiones:

El segundo semestre correspondiente al año 2018 se trabajó con un mejor control en los reportes de actividades, dado que el PAO Presupuesto 2018, presentó una única meta. La ejecución de la meta se desarrolló de forma eficiente, con un 71 % de ejecución del año 2018. La diferencia de ejecución se da

a que existe un rubro de contratación de servicios profesionales en asuntos jurídicos que se negoció y de dio un finiquito por lo que quedaron \$4.500.000.00 que habrá que modificar para otros rubros.

La implementación de los diferentes sistemas informáticos utilizados en los últimos años en el proceso de recursos humanos y tesorería, liberan tiempo para poder asistir a la administración en áreas diversas del quehacer diario han dado la posibilidad de coordinar con el Administrador General la ejecución de actividades de seguimiento y control de los diferentes acuerdos de Junta Directiva y de los diferentes procesos del CCDRB. Producto de lo anterior se trabajó en actividades como actualización del Reglamento de Funcionamiento del CCDRB, actualización de las Políticas del CCDRB, convenios de instalaciones deportivas y las encuestas para tener instrumentos para que la Administración y Junta Directiva tomen sus decisiones en el quehacer de cada uno de los procesos que lleva a cabo el CCDRB. Sin embargo, aún se requiere recurrir al pago de horas extras para cumplir con algunos de los requerimientos de los diferentes sub-procesos integrados en la meta planteada, específicamente en la asistencia las diferentes sesiones de Junta Directiva dado que estas se realizan en horarios fuera de mi jornada laboral y Asambleas de los diferentes órganos de elección del CCDRB las cuales se realizan en horarios nocturnos para asegurar la asistencia a las mismas. Igualmente, para realizar actividades que con el tiempo se han institucionalizado para la implementación de programas de coordinación con empresas privadas e instituciones públicas con la intención de maximizar los recursos del CCDRB y a su vez conseguir nuevas fuentes de ingresos para programas de este. Durante este año 2018 se logro la donación de 50 butacas de cine para ser utilizadas en el gimnasio multiuso, apoyo de empresas privadas para Juegos Escolares, Adultos Mayores, recreación accesible y otros. Igualmente se trabaja en la elaboración de un proyecto coordinado con la Municipalidad de Belén y el Ministerio de Seguridad Publica denominado Smbremos Seguridad dentro de una Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Publica y la AISEC.

Como actividad complementaria con el trabajo de Junta Directiva se logro una negociación con la Universidad Nacional para llegar a un finiquito de un convenio firmado con ellos para un estudio de factibilidad de manejo del Balneario Ojo de Aguas. La totalidad del convenio era por \$15.000.000.00 y se logro negociar el no pago de \$7.500.000.00; además se mantienen negociaciones con el Instituto Costarricense del Deportes y la Recreación y el Ministro de Deportes para la construcción del techado de la piscina de Polideportivo y de la cancha de tenis de campo.

Recomendaciones:

Se hace necesario, definir a nivel de control interno una estructura que permita cuantificar los servicios que brinda el comité, mediante diferentes formas, por ejemplo: atención al público, correos electrónicos y llamadas telefónicas. Igualmente se hace urgente la instalación de una central telefónica para dar un mejor servicio al cliente.

En cuanto a Salud Ocupacional es de suma urgencia volver implementar el programa de médico de empresa. Dar seguimiento y apoyo institucional a la Comisión de Salud Ocupacional nombrada por la Junta Directiva del CCDYRB para poder implementar lo antes posible los planes de emergencias institucionales coordinado por el encargado de emergencias de la Municipalidad de Belén.

Instaurar un sistema único de comunicación con las diferentes asociaciones deportivas que podría ser por medio de la página web del CCDRB en donde además de los correos electrónicos de cada agrupación se puedan promocionar los servicios que el Comité de Deportes ofrece por medio de cada una de ellas a la comunidad en general.

Desarrollar un programa de mercadeo en conjunto con la Municipalidad de Belén en donde además de promocionar los servicios y programas que se brindan, se puedan conseguir recursos de empresas privadas o públicas para el mejoramiento y la promoción de cada uno de estos.

Para la mejora de control de los procesos deportivos y recreativos es necesario implementar un cronograma de seguimiento a cada una de las disciplinas deportivas.

Igualmente aprobar por parte del Concejo Municipal la propuesta de Manuel Básico de Organización y Funcionamiento del CCDRB en acatamiento a diferentes recomendaciones de la Auditoria Municipal.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°05-2019
LUNES 11 DE FEBRERO DE 2019

Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico 2018		
102-01 (Asistente administrativo)		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
Q25 302 729,34	17 866 943,53	71%

CONTABILIDAD, PRESUPUESTO, BIENES Y SERVICIOS

Unidad: Gestión Bienes y Servicios, Contabilidad y Presupuesto

Responsable: Asistente Técnico Financiero

Meta N° 103-1:

Nombre de la Meta: Desarrollar los procedimientos de contratación administrativa, de conformidad con lo establecido en el Plan de Adquisiciones Anual. Además de elaborar los informes contables y presupuestarios requeridos para la toma de decisiones de la organización.

Monto presupuestado: Q23,041,128.77

Porcentaje logrado: 82.31%

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico año 2018		
103-01		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
Q23 041 128,77	Q18 966 150,34	82,31%

Indicador: % de actividades realizadas.

Etapas únicas:

Actividades:

1. Realizar los procesos de contratación de bienes y servicios.
2. Confeccionar los estados financieros de los 12 meses del año.
3. Realizar semestralmente los informes de ejecución presupuestaria.

Justificación:

1. Durante el II Semestre, se tramitaron las licitaciones públicas de contratación de las disciplinas deportivas para el año 2019, y se llevaron a cabo compras de escasa cuantía para las obras de mejora en el polideportivo de Belén, procesos que estuvieron a cargo de la Administración General del CCDB, las mismas mediante el sistema de compras Sicop.
2. Se ha cumplido con la confección y presentación de los estados financieros de los primeros 6 meses del 2018.
3. Se presentó a la Junta Directiva siete modificaciones presupuestarias. En cuanto a la preparación y presentación de los informes presupuestarios, se ha logrado realizar los cortes del I y II trimestre y I semestre de la ejecución presupuestaria, información que se incluyó en el sistema SIPP de la Contraloría General de la República, así como a los compañeros para preparar el respectivo informe. Además se trabajó en la elaboración del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2019, el cual fue presentado a la Junta Directiva para su aprobación.

Además se trabajó en el informe de liquidación del presupuesto 2018.

Comité Cantonal de Deporte y Recreación Belén

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°05-2019
LUNES 11 DE FEBRERO DE 2019

Liquidación Ingresos 2018
INGRESOS

CUENTA	DETALLE	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia
1,3,1,2,04,01,0,0,000	Alquiler de edificios e instalaciones	2 802 000,00	2 184 600,00	617 400,00
1,3,1,2,04,01,0,0,000	Alquiler de vallas publicitarias	300 000,00	650 000,00	(350 000,00)
1,3,2,3,03,01,0,0,000	Intereses s/cuentas corrientes y otros depósitos en bancos estatales	110,04	245,37	(135,33)
	Intereses sobre inversiones	350 000,00	2 766 133,30	(2 416 133,30)
	Otros Ingresos varios no especificados	-	120 000,00	(120 000,00)
1,4,1,4,00,00,0,0,000	Transferencias de gobiernos locales	523 371 383,42	481 906 100,79	41 465 282,63
3,3,1,0,00,00,0,0,000	Superávit libre	21 812 029,09	21 812 029,09	-
3,3,2,0,00,00,0,0,000	Superávit Específico	94 037 220,23	94 037 220,23	-
	Total	642 672 742,78	603 476 328,78	39 196 414,00

Nota: Pendiente de girarnos la Municipalidad correspondientes al mes de diciembre 2018.

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén
Reporte de ejecución presupuestaria
Año 2018
Liquidación gastos 2018
Programa I

Descripción de cuenta	Presupuestado	Total anual	% Ejecutado	Superávit
REMUNERACIONES	51 366 378,20	46 938 180,00	91,38%	4 428 198,20
SERVICIOS	17 765 439,42	11 078 980,47	62,36%	6 686 458,95
MATERIALES Y SUMINISTROS	1 600 000,00	1 297 140,00	81,07%	302 860,00
TRANSFERENCIAS	5 100 000,00	2 500 000,00	49,02%	2 600 000,00
BIENES DURADEROS	-	-		-
	75 831 817,62	61 814 300,47	81,51%	14 017 517,15

Programa II

Descripción de cuenta	Presupuestado	Total Anual	% Ejecutado	Superávit
REMUNERACIONES	117 688 897,35	101 328 242,38	86,10%	16 360 654,97
SERVICIOS	246 504 315,59	193 742 511,72	78,60%	52 761 803,87
MATERIALES Y SUMINISTROS	54 035 565,00	47 047 842,47	87,07%	6 987 722,53
BIENES DURADEROS	137 454 228,97	119 076 457,50	86,63%	18 377 771,47

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°05-2019
LUNES 11 DE FEBRERO DE 2019

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11 157 918,25	4 192 169,99	37,57%	6 965 748,26
	566 840 925,16	465 387 224,06	82,10%	101 453 701,10

TOTAL SUPERAVIT EGRESOS 115 471 218,25

TOTAL DEFICIT INGRESOS 39 196 414,00

TOTAL SUPERAVIT 76 274 804,25

TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS 2018	642 672 742,78
TOTAL EJECUTADO 2018	527 201 524,53
% EJECUCION 2018	82%

PROGRAMA DE RECREACIÓN BELÉN ACTIVO
PROGRAMA N°2

Área estratégica: Área Técnica

A continuación, en el presente documento, se desarrollará el informe correspondiente a la evaluación del II semestre del año 2018, para el programa de recreación “Belén Activo”, del programa N°2 Área Técnica del Plan Anual Operativo 2018 del CCDR Belén.

En el caso del programa de nominado Recreación, los objetivos estratégicos son los siguientes:

Objetivo General Estratégico: Masificar la Recreación en el cantón de Belén.

Objetivos Específicos Estratégicos:

1. Estructurar un plan de mercadeo de los programas y planes recreativos del Cantón.
2. Promover y fomentar la participación en los programas y planes recreativos del Cantón.
3. Implementar espacios de Recreación en las instalaciones deportivas y zonas verdes del cantón.
4. Instrumentar u proceso de control, supervisión y retroalimentación de los resultados.

PROCESO O SUBPROCESO: RECREACIÓN:

Objetivo General: Organizar las actividades, procesos y vivencias recreativas de conformidad con la programación anual.

Objetivo Estratégico: Desarrollar acciones y procedimientos de coordinación, dirección, ejecución, planificación, organización y evaluación de los procesos, actividades y vivencias de carácter recreativo y afines al programa.

Unidad: Área Técnica

Responsable: Coordinador Recreativo

Meta N°: 203-01

Nombre de la Meta: Ejecutar el programa recreativo propuesto para el año 2018, aplicando a una adecuada organización, coordinación evaluación y seguimiento de los procesos.

Monto del presupuesto: ¢ 53,510,182.05

Porcentaje logrado: 84%

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°05-2019
LUNES 11 DE FEBRERO DE 2019

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico 2018		
203-01 (Recreación)		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
Q53 510 182,05	44 986 584,45	84%

Justificación: Para lo que corresponde a la meta 203-01, en el segundo semestre del año 2018 para el Programa de Recreación "Belén Activo" se han ejecutado de manera coordinada y planificada las diversas acciones de los eventos, actividades, procesos y sub procesos establecidos dentro de las principales metas del PAO 2018, realizando los ajustes y cambios que corresponden para las mejoras de estos procesos y sus correspondientes sub procesos.

En lo que respecta al Objetivos Específicos **Estratégicos N.º 1:** Sobre el plan de mercadeo de los programas y planes Recreativos se enviaron durante todo el periodo los insumos para realizar continuas publicaciones (notas en el perfil de Facebook del Comité, notas en el perfil de Facebook de la Municipalidad , notas de las actividades del proceso, en la página web de la Municipalidad, además varias publicaciones en los periódicos de circulación cantonal información relativa a las actividades, eventos y procesos que se realizan, en el polideportivo y diversos lugares de la comunidad.

En cuanto al Objetivos Específicos **Estratégicos N.º 2:** Para promover y fomentar la participación en los programas y planes Recreativos del Cantón se ha coordinado de manera directa durante todo el periodo, con grupos organizados de adultos mayores, personas con discapacidad, instituciones educativas, otras instituciones como: Asociaciones Deportivas, Bomberos, Cruz Roja, escuelas, Ministerio de Salud, Municipalidad (área de desarrollo social, cultura, ambiente, oficina de la mujer, entre otras)

En cuanto al Objetivos Específicos **Estratégicos N.º 3:** Sobre Implementar espacios de Recreación en las Instalaciones Deportivas y zonas verdes del Cantón, para este segundo periodo del 2018, se han retomado las acciones de brindar nuestros servicios en centros educativos, grupos de adulto mayor, salones comunales y otros, fuera del polideportivo.

En cuanto al Objetivos Específicos **Estratégicos N.º 4:** Instrumentar un proceso de control, supervisión y retroalimentación de los resultados, se detalla a continuación un desglose del dato estadístico de los alcances hasta el segundo semestre del presente año.

ANALISIS POR PROCESO Y SUB PROCESOS:

(1) **PROCESO PERSONAS MAYORES ACTIVAS:(PERSONAS ADULTAS MAYORES Y ADULTOS MEDIOS)**

1.1 Sub proceso de actividad física en piscina

1.2 Sub proceso de actividad Física

1.3 Sub proceso de Voli-8

1.4 Sub proceso de Baile Folklórico

Descripción: Este proceso consiste en la ejecución de vivencias de actividad física, pre deportivas y recreativas orientadas específicamente para las personas adultas mayores (60 años en adelante) del cantón, como lo son actividades sociales, encuentros capacitaciones, sin embargo, también , pueden ser practicadas por personas menores a esta edad con la condición de que todas las actividades que se ejecutan son específicamente diseñadas para personas adultas mayores y que además sean personal de apoyo para las personas de mayor edad.

- **1.1 Sub Proceso de Natación Recreativa**

Descripción: En este subproceso se desarrollan actividades de índole físico, predeportivo y recreativo asociadas a la ejecución de las anteriores dentro del área de piscina en donde los y las usuarios y usuarias del proceso desarrollan mejoras en la capacidad cardiovascular y musculo esqueléticas; así como también los y las usuarios más avanzados que no saben nadar, inician el proceso básico de enseñanza de esta disciplina

• **1.2 Sub Proceso de Actividad Física**

Descripción: En este subproceso se desarrollan actividades de índole físico, predeportivo y recreativo con el objetivo de mejorar todos los componentes de la aptitud física de las personas adultas y adultas mayores que asisten a nuestras sesiones (fuerza, resistencia, coordinación, flexibilidad, velocidad)

• **1.3 Sub Proceso de “Voli-8”**

Descripción: En este subproceso se desarrollan entrenamientos y fogues de manera predeportiva y recreativa de la disciplina denominada “Voli-8”, el cual es una adaptación del voleibol normal, específica para la práctica de personas adultas mayores, en donde los usuarios y usuarias que asisten a esta actividad practican los diversos fundamentos básicos para la correcta ejecución de esta disciplina; a saber colocación, pase, saques, recepción, rotación, etc.

• **1.4 Sub Proceso de Baile Folklórico (Grupo de Baile Folklórico “AMABE”)**

Descripción: En este subproceso se desarrollan mediante la práctica del Baile Típico o Folklórico costarricense el mejoramiento en aspectos de índole físico, cognitivo y social de las personas usuarias, asistentes a este sub proceso.

Gracias a la práctica de esta actividad los y las adultos mayores participantes tienen la oportunidad de realizar actividad física en donde mejoran capacidades como la resistencia cardio vascular y la fuerza muscular a nivel de extremidades superiores e inferiores.

De igual forma se da un mejoramiento de las capacidades cognitivas asociadas a la memoria dado que el grupo actualmente cuenta con un repertorio aproximado de 15 a 20 canciones las cuales se bailan todas de diversas formas y la colocación varía de canción a canción, brindando un apoyo e este aspecto a la población que lo practica.

Como si todo lo anterior no fuese suficiente se involucran beneficios de índole social donde las personas en sus presentaciones reciben la posibilidad de asistir a diferentes lugares donde comparten con diversos grupos etarios, logrando ser reconocidos y visualizados en su arte, además de la sensación de gozo y éxito que sienten al final de cada presentación.

Mes	Total, de Asistencia Mensual Procesos	Promedio de Asistencia por Semana	Sesiones por Semana	Promedio de Asistencia por Sesión	Porcentaje atención Semanal población del cantón según censo Municipal (5,262 hab.)
I Sem. 18	678,33	177,85	12,83	13,76	3,38
Julio	631	126,20	15	8,41	2,40
Agosto	806	201,50	15	13,43	3,83
Setiembre	921	230,25	15	15,35	4,38
Octubre	818	163,60	15	10,91	3,11
Noviembre	571	142,75	15	9,52	2,71
Diciembre	261	87,00	11	7,91	1,65
II Sem. 18	668,00	158,55	14,33	10,92	3,01
Prom. Anual	673,17	168,20	13,58	12,34	3,20

(2) **PROCESO RECREACIÓN ACCESIBLE: (PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD)**

2.1 Sub Proceso de Natación Recreativa y terapéutica

2.2 Sub Proceso de Baile Folklórico (Grupo de Baile Folklórico “TAKI”)

2.3 Sub Proceso Deportivo Competitivo

Descripción: El proceso “Recreación accesible” consiste en la práctica de actividad física, recreativa, predeportivo y terapéutica para personas con algún tipo de discapacidad ya sean cognitivas, motrices o mixtas de todas las edades en acompañamiento con sus familiares o tutores.

- **2.1 Sub Proceso de Natación Recreativa y terapéutica**

Descripción: En este subproceso se atienden personas con discapacidad que presentan lesiones o compromisos físicos importantes en donde mediante el trabajo que se realizan en las sesiones se busca como objetivo el mejoramiento de las capacidades motrices de estos usuarios y usuarias. Así mismo los y las usuarios más avanzados que no saben nadar, inician el proceso básico de enseñanza de esta disciplina.

- **2.2 Sub Proceso de Baile Folklórico (Grupo de Baile Folklórico “TAKI”)**

Descripción: En este subproceso se desarrollan mediante la práctica del Baile Típico o Folklórico costarricense el mejoramiento en aspectos de índole físico, cognitivo y social de las personas usuarias, asistentes a este sub proceso.

Gracias a la práctica de esta actividad los y las personas con discapacidad participantes tienen la oportunidad de realizar actividad física en donde mejoran capacidades como la resistencia cardio vascular y la fuerza muscular a nivel de extremidades superiores e inferiores. De igual forma se da un mejoramiento de las capacidades cognitivas asociadas a la memoria dado que en la dinámica del grupo deben de aprender se literalmente de memoria los pasos de las canciones, esto evidentemente en personas con compromisos cognitivos pues será una capacidad de mayor necesidad a trabajar. De igual forma el valor social de reconocimiento y visualización de los logros son parte fundamental de este proceso.

- **2.3 Sub Proceso Deportivo Competitivo**

Descripción: En este subproceso los y las usuarios participantes entrenan de manera formal las distintas disciplinas deportivas que desarrollamos para la población con discapacidad que se atiende, a saber; Atletismo, Bochas, Ciclismo, Gimnasia Rítmica, Natación triatlón y tenis de campo.

El sub proceso tiene como objetivos la preparación integral de los y las usuarias de manera física, técnica y táctica para el desempeño y competencia de las disciplinas antes mencionadas con el fin de que durante el año puedan participar en eventos competitivos , especiales o específicos para personas con discapacidad como lo son: eventos por invitación, fogueos amistosos, eliminatorias regionales y final de Juegos Nacionales , en programas como lo son Olimpiadas Especiales, PARACODICADER y otros similares.

Mes	Total, de Asistencia Mensual Procesos	Promedio de Asistencia por Semana	Sesiones por Semana	Promedio de Asistencia por Sesión	Porcentaje atención Semanal población del cantón según censo Municipal (1,904 hab.)
I Sem. 18	174,33	43,79	15,17	2,48	2,30
Julio	169	33,80	19	1,78	1,78
Agosto	235	58,75	19	3,09	3,09
Setiembre	265	66,25	20	3,31	3,48
Octubre	212	42,40	20	2,12	2,23
Noviembre	154	38,50	20	1,93	2,02
Diciembre	22	7,33	5	1,47	0,38
II Sem. 18	176,17	41,17	17,17	2,28	2,16
Prom. Anual	175,25	42,48	16,17	2,38	2,23

(3) PROCESO AEROBICOS COMUNALES:

3.1 Sesiones de aeróbicos matutinas y vespertinas

3.2 Sesiones de Acu aeróbicos

Descripción: Este proceso, y sus correspondientes subprocesos como su nombre ya lo sugiere, tiene como objetivo brindar a la población en general amante de la práctica de los aeróbicos, en sus distintas modalidades, contando con instrucción altamente capacitada y material de primera calidad para la práctica de estas vivencias.

• **3.1 Sesiones de aeróbicos matutinas y vespertinas**

Descripción: En este subproceso las usuarias participantes ejecutaban diversas sesiones de aeróbicos en diferentes estilos de clase, a saber; zumba, tae-Bo, pilates, circuitos funcionales y aeróbicos clásicos, las cuales se desarrollaban en horas de la mañana en el gimnasio del Polideportivo y en horas de la tarde - noche en el en los salones comunales de la Ribera, La Asunción, San Vicente y Calle Flores.

• **3.2 Sesiones de Acu aeróbicos**

Descripción: En este subproceso las usuarias participantes ejecutaban diversas sesiones de aeróbicos y sesiones de ejercicio donde su principal característica es que son realizados en la piscina del Polideportivo de Belén.

Mes	Total, de Asistencia Mensual Procesos	Promedio de Asistencia por Semana	Sesiones por Semana	Promedio de Asistencia por Sesión	Porcentaje atención Semanal población del cantón según censo Municipal (11,203 hab.)
I Sem. 18	376,00	87,28	4,00	15,71	0,78
Julio	802	160,40	10	16,04	1,43
Agosto	426	106,50	10	10,65	0,95
Setiembre	437	109,25	9	12,14	0,98
Octubre	809	161,80	9	17,98	1,44
Noviembre	754	188,50	9	20,94	1,68
Diciembre	26	1,00	2	0,50	0,01
II Sem. 18	542,33	121,24	8,17	13,04	1,08
Prom. Anual	459,17	104,26	6,08	14,38	0,93

(4) PROCESO CENTRO DE SALUD FÍSICA: (SALA DE PESAS)

Descripción: Este proceso tiene su razón de ser como un servicio a la comunidad y tiene como objetivo brindar a toda la población en general la oportunidad de tener acceso a un centro de salud física acondicionado con pesas, máquinas de primera calidad, material funcional diverso y un instructor de planta que supervisa el proceso, desde la evaluación previa, desarrollo del programa y variantes de este conforme el avance y disciplina de la ejecución.

El servicio se desarrolla en la sala de pesas que se encuentra al costado este de la piscina del polideportivo de Belén se trabaja en horarios diurnos y vespertinos

Basándonos en una proyección aproximada de asistencia del 20 % para hombres y el 80 % para mujeres, en el proceso del Centro de Salud Física y utilizando los parámetros la cantidad de pobladores según estadísticas Municipales, contabilizamos que el cantón de Belén cuenta con una población de 22.530 personas situadas en 11.327 hombres y 11.203 mujeres, de los cuales por la proyección de asistencia antes mencionada serían 2.265 hombres y 8.962 mujeres.

Mes	Total, de	Promedio de	Sesiones por	Promedio de	Porcentaje atención
-----	-----------	-------------	--------------	-------------	---------------------

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°05-2019
LUNES 11 DE FEBRERO DE 2019

	Asistencia Mensual Procesos	Asistencia por Semana	Semana	Asistencia por Sesión	Semanal población del cantón según censo Municipal (11,227 hab.)
I Sem. 18	531,33	141,48	3,00	47,16	1,26
Julio	210	42,00	3	14,00	0,37
Agosto	232	58,00	3	19,33	0,52
Setiembre	385	96,25	3	32,08	0,86
Octubre	564	112,80	3	37,60	1,00
Noviembre	359	89,75	3	29,92	0,80
Diciembre	272	90,67	3	30,22	0,81
II Sem. 18	337,00	81,58	3,00	27,19	0,73
Prom. Anual	434,17	111,53	3,00	37,18	0,99

(5) PROCESO DE DESARROLLO DE DESTREZAS Y HABILIDADES MOTRICES BÁSICAS

Este proceso se desarrolló hace algunos años y por motivos de situaciones administrativas por un largo periodo se suspendió.

Para el segundo semestre del año 2018 se retomó el proceso y se inició en el mes de agosto a impartir estas sesiones en el kínder de la Escuela Fidel Chávez Murillo, Kínder de la Escuela Manuel del Pilar en centro infantil de Belén ubicado en Barrio Escobal.

Este proceso consiste mediante actividades lúdicas desarrollar en los niños y niñas que asisten a las instituciones anteriormente mencionadas, habilidades y destrezas motoras básicas necesarias para su desarrollo integral, además de importantes para en un futuro posterior practicar alguna disciplina deportiva.

Una vez más tomando en consideración los datos oficiales del último censo 2011 en el cuadro donde se exponen la cantidad de población del cantón por grupos de edad y haciendo énfasis en los grupos poblacionales a partir de los 1 a los 9 años, el cantón de Belén registra un total de 3.230 pobladores en estos rangos de edad.

Mes	Total, de Asistencia Mensual Procesos	Promedio de Asistencia por Semana	Sesiones por Semana	Promedio de Asistencia por Sesión	Porcentaje atención Semanal población del cantón según censo Municipal (3,230 hab.)
I Sem. 18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Julio	0	0,00	0	0,00	0,00
Agosto	466	116,50	12	9,71	3,61
Setiembre	544	136,00	14	9,71	4,21
Octubre	378	75,50	14	5,39	2,34
Noviembre	205	51,25	14	3,66	1,59
Diciembre	42	14,00	2	7,00	0,43
II Sem. 18	272,50	65,54	9,33	5,91	2,03
Prom. Anual	272,50	65,54	9,33	5,91	2,03

(6) PROCESO DE VIVENCIAS EVENTUALES DE RECREACIÓN:

Descripción: Este proceso tiene como fin desarrollar diversas actividades en diversos momentos del año ya sea de coordinación directa de la institución o bien brindando apoyo a otras instituciones para el mejoramiento de sus actividades. De igual forma realizar actividades y vivencias en días de efemérides concomitantes con los procesos y actividades que cotidianamente se realizan como, por ejemplo: Día del deporte, Día de la persona Adulta Mayor. Día Nacional e Internacional de la Persona con Discapacidad,

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°05-2019
LUNES 11 DE FEBRERO DE 2019

Domingos recreativos, etc. Además de actividades especiales en los procesos cotidianos. Para este segundo periodo 2018 se realizaron un total de 39 actividades.

Mes	Total, de Asistencia Mensual Procesos Cotidianos	Total, de Asistencia Mensual Vivencias Eventuales	Total, de Asistencia Mensual	Porcentaje atención Mensual de población del cantón según censo Municipal (22,530 hab.)	Porcentaje Indicador n°1 Meta 203-01 Área estratégica II 1200
I Sem. 18	1658,33	221,17	1879,50	8,34	156,63
Julio	1812	167	1979	8,78	164,92
Agosto	2165	0	2165	9,61	180,42
Setiembre	2552	409	2961	13,14	246,75
Octubre	2781	220	3001	13,32	250,08
Noviembre	2043	148	2191	9,72	182,58
Diciembre	623	385	1008	4,47	84,00
II Sem. 18	1996,00	221,50	2217,50	9,84	184,79
Prom. Anual	1827,17	221,33	2048,50	9,09	170,71

Mes	Total de Vivencias Eventuales Desarrolladas en el mes	Total de Asistencia Mensual Vivencias Eventuales	Porcentaje atención Mensual de población del cantón según censo Municipal (22,530 hab.)	Porcentaje Indicador n°1 Meta 203-01 Área estratégica II 1200
I Sem. 18	2,83	221,17	0,98	18,43
Julio	7	167	0,74	13,92
Agosto	0	0	0,00	0,00
Setiembre	9	409	1,82	34,08
Octubre	12	220	0,98	18,33
Noviembre	5	148	0,66	12,33
Diciembre	6	385	1,71	32,08
II Sem. 18	6,50	221,50	0,98	18,46
Prom. Anual	4,67	221,33	0,98	18,44

ANÁLISIS GENERAL DEL PROGRAMA

Conclusiones: Como conclusión de lo que respecta al segundo semestre del año 2018 podemos indicar que prácticamente todos los procesos que se desarrollan en el programa de recreación aumentaron sus promedios mensuales de ejecución

Además, para este segundo semestre se retoman los servicios en los salones comunales, centros educativos y grupos de adulto mayor en diversas zonas del cantón.

De igual forma para el segundo semestre del 2018 se aumentan las vivencias eventuales comunales.

EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO II SEMESTRE 2018

A continuación, se presentan los alcances del Área Técnica y sus subprogramas del II semestre año 2018. Están presentes los logros de las metas programadas, así como las explicaciones adicionales en cada caso.

El siguiente análisis responde a los objetivos y metas planteados en el PAO-2018, que a su vez obtienen su basamento en el Plan Estratégico 2011-2015 (referencia 4531/2010).

Objetivo General Estratégico:(2011-2015)

Promover la participación de la población en el Plan Deportivo y Recreativo Cantonal. (2011-2015)

Objetivos Específicos Estratégicos:(2011-2015)

Promover el acceso de los munícipes a las actividades deportivas cuya finalidad sea el deporte competitivo, e Implementar un proceso de control, supervisión y retroalimentación de los resultados.

Promover espacios de capacitación para los entrenadores y monitores de las Asociaciones.

Facilitar la información y comunicación del Deporte a nivel del Cantón.

Objetivos Específicos Estratégicos: (2011-2015)

1.Promover el acceso de los munícipes a las actividades deportivas cuya finalidad sea el deporte competitivo, e Implementar un proceso de control, supervisión y retroalimentación de los resultados.

Objetivo Operativo –Programa (2015)

Ejecutar programas deportivos específicos para el proceso deporte competitivo y deporte para todos.

EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO II SEMESTRE 2018

A continuación, se presentan los alcances del Área Técnica y sus subprogramas del II semestre año 2018. Están presentes los logros de las metas programadas, así como las explicaciones adicionales en cada caso.

El siguiente análisis responde a los objetivos y metas planteados en el PAO-2018, que a su vez obtienen su basamento en el Plan Estratégico 2011-2015 (referencia 4531/2010).

Objetivo General Estratégico:(2011-2015)

Promover la participación de la población en el Plan Deportivo y Recreativo Cantonal. (2011-2015)

Objetivos Específicos Estratégicos:(2011-2015)

Promover el acceso de los munícipes a las actividades deportivas cuya finalidad sea el deporte competitivo, e Implementar un proceso de control, supervisión y retroalimentación de los resultados.

Promover espacios de capacitación para los entrenadores y monitores de las Asociaciones.

Facilitar la información y comunicación del Deporte a nivel del Cantón.

Objetivos Específicos Estratégicos: (2011-2015)

1.Promover el acceso de los munícipes a las actividades deportivas cuya finalidad sea el deporte competitivo, e Implementar un proceso de control, supervisión y retroalimentación de los resultados.

Objetivo Operativo –Programa (2015)

Ejecutar programas deportivos específicos para el proceso deporte competitivo y deporte para todos.

AREA TÉCNICA

DEPORTE COMPETITIVO

PROGRAMA N° 2

CONTEXTO CANTONAL DEL PROCESO DEPORTIVO:

En la actualidad se estima que el cantón de Belén cuenta con una población de aproximadamente 21.808 personas, las cuales se pretenden abarcar con los diferentes programas deportivos, recreativos. Del total de habitantes y tomando en cuenta los índices de desarrollo, el 60 % de esa población, sea

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°05-2019
LUNES 11 DE FEBRERO DE 2019

13.084 personas aproximadamente es lo que se denomina población activa. Nuestro objetivo es que el 15%, unas 1.962 personas realicen actividad física. A continuación explicaremos brevemente los tres procesos del programa deportivo que cada asociación brinda al Comité y pretenden direccionar la participación directa de la familia Belemita en el Deporte y la Recreación, ya que cuando un integrante de la familia Belemita se integra con una Asociación Deportiva y Recreativa adscrita al Comité, se integra no solo el niño o niña, adolescente o joven, sino que toda su familia y participa en el Deporte y Recreación, de tal modo que la labor del Comité es aglutinante del núcleo familiar, de modo que logra una importante participación de la familia en el Deporte y la Recreación. Es el interés de este Comité, que exista un programa para cada individuo de la familia Belemita, para los niños, adolescentes, adultos, adultos mayores y población con discapacidad esto a pesar de varias amenazas con que cuenta nuestro entorno, como lo es la inseguridad ciudadana, el tráfico vehicular tan pesado, la desintegración familiar, y en la actualidad las divergencias que sufren los padres de familia ya que el alto costo de la vida los obliga en muchos casos a trabajar ambos conyugues. Para el año 2018 se pretende continuar con la divulgación de los programas tanto a nivel local como en la página Web del Comité y el Facebook Belén Activo, así como en medios de comunicación nacional y regional.

(1) PROGRAMA INICIACION DEPORTIVA:

El programa Iniciación Deportiva nace con los Primeros Juegos Deportivos Escolares en el año 1987, dando la opción de la diversificación deportiva en los centros educativos de primaria del cantón, consolidándose como la retroalimentación de los sistemas deportivos. El programa en si consiste en la incorporación de personal técnico capacitado para llevar a principio de año un reclutamiento en cada centro educativo para brindar a los niños el aprendizaje de diversas disciplinas deportivas durante todo el ciclo lectivo en las instalaciones del CCDRB como factor coadyuvante de la educación física y su formación integral, finalizando cada fin de año con la gran olimpiada escolar denominada Juegos Deportivos Escolares, para este segundo semestre del año 2018 celebramos el 32 aniversario de éstas justas.

A continuación, una reseña de la participación de los niños y niñas en los años del 2007 al segundo semestre del 2018.

ASISTENCIA DE NIÑOS - PROGRAMA INICIACIÓN DEPORTIVA:

ASISTENCIA DE NIÑOS- PROGRAMA INICIACIÓN DEPORTIVA.

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Enero		191	214	203,5	203	224	279	509	515	502	444	427
Febrero		163	303	233	268	257	394	671	580	501	537	496
Marzo		227	609	418	413	665	618	958	665	716	569	599
Abril		248	441	344,5	457	637	755	861	797	760	601	614
Mayo		357	585	276	801	683	1030	775	746	758	632	610
Junio		395	262	268	946	646	969	794	681	758	625	609
Julio		400	265	241	740	664	843	754	759	672	615	553
Agosto		400	336	184	770	694	827	768	758	649	580	516
Septiembre		317	321	319	676	698	789	694	704	628	574	492
Octubre		347	468	407,5	444	709	765	712	758	611	560	436
Noviembre	341	309	422	365,5	129	642	761	715	688	589	543	421

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°05-2019
LUNES 11 DE FEBRERO DE 2019

Diciembre	272	226	277	251,5	94	634	646	785	668	576	505	417
TOTALES	613	3580	4503	3509	5941	7153	8676	8996	8319	7720	6785	6190
Promedio mes	306.5	298.33	375.25	292.41	495.08	596.08	723	749.66	693.25	643.33	565.41	515.83

Uno de los aspectos relevantes, donde nos consideramos pioneros incluyendo nuestro país y otros países desde el año 2005, es el programa de la natación y gimnasia artística, con horarios en las mañanas para los jardines de niños y por las tardes para los niños de I y II ciclo. Los padres de familia envían a sus niños y niñas a las instalaciones del Comité para recibir al menos dos veces por semana cada uno el servicio por parte de los representantes de las Asociaciones Deportivas que son: (1)Atletismo, (2)Baloncesto, (3)Fútbol, (4)Gimnasia Artística, (5)Taekowndo-Karate, (6)Natación, (7)Triatlón y la disciplina del Voleibol, asegurándonos tres situaciones, (1) constituir en el caso de la disciplina de la natación un seguro de vida para nuestra niñez, (2) permitir una iniciación deportiva equitativa para las diferentes disciplinas y (3) el rescate de los talentos para nuestros programas competitivos. Una vez finalizados los juegos escolares, continúan los procesos de aprendizaje con niños seleccionados, pero no se limita solo a ellos sino también a los que deseen llegar. Se le da énfasis a la enseñanza de la natación ya que los centros educativos no cuentan con piscina en sus instalaciones y sí cuentan con instalaciones para desarrollar otras disciplinas deportivas. La natación es una de las disciplinas deportivas que recomiendan los expertos, al igual que la gimnasia, para iniciar a edades tempranas su formación, como ya hemos indicado en documentos presentados anteriormente. Es importante indicar que se dio una afectación de la asistencia en el último trimestre por la huelga de educadores.

El programa de iniciación Deportiva y Juegos Deportivos Escolares se ha definido de alta importancia local, tanto así que el Concejo Municipal lo declaró "Programa de interés comunal." POR ACUERDO DEL ARTICULO VI DE LA SESION ORDINARIA EL DIA VEINTITRES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

A continuación, les presentamos el cuadro referente a los eventos que desarrollan las asociaciones deportivas en este segundo semestre y en eventos previos a los juegos escolares y que se definen contractualmente:

EVENTOS DE INICIACION DEPORTIVA REPORTADOS POR PARTE DE LAS ASOCIACIONES DEPORTIVAS II SEMESTRE 2018

DISCIPLINA	EVENTO	LUGAR	PARTICIPANTES
01- Atletismo	Torneo menor	Polideportivo de Belén	60
02- Baloncesto	torneo menor	gimnasio polideportivo	59
03- Fútbol	torneo	Polideportivo de Belén	164
04- Gimnasia	gimnasia para niños	gimnasio de gimnasia	38
05- Natación	torneo	piscina polideportiva	80
06- Karate	torneo	Gimnasio de artes marciales	60
07- Taekwondo	Evento de taekwondo	Gimnasio de artes marciales	55

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°05-2019
LUNES 11 DE FEBRERO DE 2019

08- Triatlón	relevos	Polideportivo de Belén	92
total			608

JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES 2018:

Los Juegos Deportivos Escolares en su 32 edición se realizaron del 01 al 11 de noviembre del 2018 en las disciplinas deportivas de Atletismo, baloncesto, fútbol, gimnasia, natación, karate, taekwondo, tenis triatlón y voleibol, dichas justas fueran dedicadas al Sr. Miguel Alfaro Villalobos (q.d.d.g).

disciplina	evento	lugar	participantes
Atletismo	juegos escolares	Belén	81
Baloncesto	juegos escolares	Belén	60
Fútbol	juegos escolares	Belén	69
Gimnasia	juegos escolares	Belén	43
Natación	juegos escolares	Belén	128
Triatlón	juegos escolares	Belén	62
Tenis	juegos escolares	Belén	17
Karate	juegos escolares	Belén	150
Voleibol	juegos escolares	Belén	100
Taekwondo	juegos escolares	Belén	70
total			780

(1) PROGRAMA DE JUEGOS NACIONALES Y/O FEDERADOS:

Para el año 2018 en el proceso eliminatorio clasifican las disciplinas de Atletismo, Baloncesto femenino, boxeo, ciclismo, gimnasia, natación, karate, triatlón taekwondo, quedando excluidos el futbol femenino, quien quedo en semifinales de la región eliminado y el fútbol masculino en la gran final de la región, por su parte la disciplina del voleibol quedo eliminado ante el cantón de Santa Barbara en ambas ramas. La 37 edición de los Juegos Deportivos Nacionales se lleva a cabo en San José, Área Metropolitana y otros lugares; nos mantuvimos dentro de los primeros tres lugares en el medallaje de oro, tal y como lo hemos promediado durante 36 ediciones anteriores desde Palmares 1976. Este programa corresponde al trabajo constante y disciplinado que cada Asociación Deportiva lleva a cabo con sus atletas en función de la participación de Belén en los Juegos Deportivos Nacionales. El cantón de Belén pese a ser uno de los más pequeños en territorio y población, ha participado en todas las ediciones del programa juegos nacionales, aportado no solo a nuestro cantón, sino al país, un sinnúmero de deportistas. Es importante mencionar a disciplinas como el Boxeo, tenis de campo, karate, taekwondo y voleibol de playa a quienes el comité les brindo el apoyo para su participación sin contar con una relación contractual.

A continuación, una reseña de la participación de los deportistas en los procesos de preparación para estas justas de los años del 2007 al año 2018, así como toda la información relacionada con la participación de nuestro cantón en la 37 edición de los juegos Deportivos Nacionales ICODER 2018.

RESEÑA HISTORICA PARTICIPACION PROGRAMAS FEDERADOS Y JUEGOS NACIONALES EN BELEN

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°05-2019
LUNES 11 DE FEBRERO DE 2019

DEPORTISTAS GLOBAL EN LAS DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y POR MES

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Enero		383	353	239	276	339	305	310	243	263	290	229
Febrero		312	372	254	315	319	304	330	226	252	297	272
Marzo		323	358	309	350	317	300	315	260	268	295	284
Abril		323	312	337	353	341	314	291	280	290	303	285
Mayo		292	315	299	369	325	315	300	291	295	305	274
Junio		321	286	270	366	348	309	318	291	324	299	287
Julio		314	320	273	382	357	403	381	309	260	258	281
Agosto		315	297	267	386	328	389	343	322	260	256	281
Septiembre		341	290	258	360	323	378	342	285	258	259	264
Octubre		344	284	260	362	344	376	333	298	281	258	264
Noviembre	343	337	287	268	65	349	363	330	292	267	258	277
Diciembre	338	351	306	283	67	333	329	333	291	269	264	285
TOTALES	681	3956	3780	3317	3651	4023	4085	3926	3388	3287	3342	3283
Promedio Mes	340,5	329,66		278,08	304,25	335,25	340,41	327,16	282,33	273,91	278,5	273,58

PROGRAMA JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES

XXXVI EDICIÓN 2018

01- DEPORTISTAS CLASIFICADOS DE BELÉN

	DISCIPLINAS	DEPORTISTAS MASCULINOS	DEPORTISTAS FEMENINOS	TOTAL DEPORTISTAS
1	ATLETISMO	1	4	5
2	CICLISMO RUTA- MONT	4	3	7
3	BALONCESTO FEMENINO	0	12	12
4	BOXEO	0	1	1
5	GIMNASIA	3	5	8
6	TRIAHTLON	7	9	16
7	NATACION	16	25	41
8	KARATE	10	4	14
9	TAEKWONDO	10	6	16
10	TENIS CAMPO	4	2	6
11	TIRO CON ARCO (exhibición)	1	2	3
12	VOLIBOL PLAYA	2	0	2
	TOTALES	58	75	131

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°05-2019
LUNES 11 DE FEBRERO DE 2019

01- MEDALLERO FINAL XXXVI EDICION DE JUEGOS NACIONALES 2018

PRIMEROS 20 LUGARES

Puesto	Cantón	ORO	PLATA	BRONCE	Total
1	San José	155	105	106	366
2	Alajuela	102	102	109	313
3	Belén	66	43	44	153
4	Heredia	59	58	53	170
5	Cartago	48	53	64	165
6	Desamparados	42	53	53	148
7	San Ramón	30	21	27	78
8	Santo Domingo	27	13	22	62
9	San Carlos	26	43	53	122
10	Santa Ana	26	20	34	80
11	Escazú	24	20	31	75
12	Pérez Zeledón	20	26	36	82
13	Curridabat	20	22	24	66
14	Goicoechea	19	34	40	93
15	Pococi	18	14	19	51
16	Limón	16	12	28	56
17	Santa Cruz	13	9	20	42
18	Mora	12	19	27	58
19	Vázquez de Coronado	12	12	13	37
20	Naranjo	11	13	8	32

02- MEDALLAS POR DISCIPLINA BELEN

DEPORTE	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
ATLETISMO	0	1	1	2
CICLISMO	1	0	1	2
BALONCESTO FEMENINO	0	0	0	0
BOXEO	0	0	1	1
GIMNASIA	5	9	10	24
KARATE	5	5	5	15

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°05-2019
LUNES 11 DE FEBRERO DE 2019

NATACION	49	24	18	91
TAEKWONDO	2	2	5	9
TENIS	0	1	2	3
TIRO CON ARCO (Exhibición)	0	1	0	1
TRIATLON	4	1	0	5
VOLIBOL PLAYA	0	0	1	1
TOTALES	66	44	44	154

04-CUADRO DE HONOR XXVI EDICION DE JUEGOS NACIONALES 2018
CLASIFICACIÓN FINAL POR DEPORTE

NATACIÓN FEMENINA

1. Belén
2. Alajuela
3. Naranjo

NATACIÓN MASCULINA

1. Belén
2. Heredia
3. Cartago

TRIATLÓN FEMENINO

1. Alajuela
2. Cartago
3. Belén

TRIATLÓN MASCULINO

1. Cartago
2. Alajuela
3. Belén

VOLEIBOL PLAYA MASCULINO

1. Golfito
2. Mora
3. Belén

**05-ATLETAS POR CANTÓN XXXVI EDICION DE JUEGOS NACIONALES 2018 PRIMEROS
5 LUGARES**

CANTON	DEPORTISTAS
SAN JOSE	608
ALAJUELA	535
BELEN	128
HEREDIA	197
CARTAGO	359

DEPORTE PARA TODOS: Este servicio corresponde a tres actividades anuales que cada asociación deportiva debe llevar a cabo durante el año, en este segundo semestre se realizaron 07 eventos en el cantón y se vieron beneficiadas 391 personas.

**EVENTOS DE DEPORTE PARA TODOS REPORTADOS POR PARTE DE LAS ASOCIACIONES
DEPORTIVAS II SEMESTRE 2018**

NOMBRE			
DISCIPLINA	EVENTO	LUGAR	PARTICIPANTES
1-ATLETISMO	MILLA NAVIDAD	POLIDEPORTIVO BELEN	22
2-GIMNASIA	GIMNASIA PARA ADULTOS	GIMNASIO DE GIMNASIA	55
3-NATAACION	TORNEO NATACION	PISCINA POLIDEPORTIVO	77
4-TRIATLON	EVENTOS	POLIDEPORTIVO	20
5-KARATE	PADRES DE FAMILIA Y ALUMNOS	MINIGIMNASIO	60
6-FUTBOL	TORNEO	POLIDEPORTIVO	102
7-TAEKWONDO	CLASE PRACTICA	MINIGIMNASIO	55
TOTAL			391

Unidad: Área Técnica

Responsable: Coordinador Técnico

Unidad: Área Técnica

Responsable: Coordinador Técnico

Meta N° 201-01

Nombre de la Meta: Participación de 900 niños, jóvenes y adultos en promedio mensual.

En este segundo semestre se dio la participación en promedio y en los programas de iniciación deportiva (473 participantes) Juegos Nacionales y federados (275 participantes) y Deporte para todos (65.16 participantes)

Porcentaje de participación logrado: 81%

Monto de presupuesto: 243.455.349.88

Porcentaje logrado: 81%

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico 2018		
201-01		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
Q243 455 349,88	196 684 408,82	81%

Indicador N°1: Cantidad de niños, jóvenes y adultos participantes dividido entre 12 = 900 = 100%

Indicador N°2: Obtener el 3º lugar en Juegos Nacionales = 100%

- Etapa Única: Los juegos nacionales organizados por el ICODER, se realizaron en la primera quincena del mes de julio en el cantón de San José y cantones vecinos.
- Se realizarán visitas de coordinación y reclutamiento a las 3 escuelas y Colegio públicos del Cantón, en coordinación con las Asociaciones Deportivas. (febrero-marzo) en el programa iniciación deportiva.
 - Se realizaron visitas y se repartieron volantes en los centros educativos de primaria con la información adecuada para el reclutamiento de niños y niñas deportistas en las disciplinas deportivas, en el mes de febrero y marzo del 2018.
- Se recibirá un informe mensual por cada una de las Asociaciones Deportivas a la Dirección Técnica del CCDRB con el propósito de controlar el cumplimiento de los servicios contratados, para emitir un aval del cumplimiento del servicio brindado para su respectivo pago.
 - Se llevará un registro de los deportistas participantes tanto en los procesos de deporte competitivo como en las tres actividades de deporte para todos que realizan las Asociaciones Deportivas.

MetaN°201-02:

Nombre de la Meta: Realización de 1 evento deportivo multidisciplinario.

Actividades:

1. Se llevaron a cabo los XXXII Juegos Escolares en el mes de noviembre en coordinación con las asociaciones deportivas.

Indicador N°1:

1. Festivales por realizar contractualmente con las asociaciones deportivas.
Se han llevado a cabo 08 festivales deportivos de Iniciación Deportiva previos a los juegos escolares durante este segundo semestre con una participación de 526 niños y niñas, estos eventos los realizan las asociaciones deportivas vía contratos.
2. Se llevó a cabo la XXXII Juegos Escolares mes de noviembre del 2018 y en coordinación con las asociaciones deportivas.

Objetivos Específicos Estratégicos: (2011-2015)

2. Promover espacios de capacitación para los entrenadores y monitores de las Asociaciones.

Objetivos de Mejora –Programa (2015)

- 2.1. Incentivar la participación en procesos de capacitación.

CONCLUSIONES GENERALES: Se desarrollaron los procesos deportivos de los programas iniciación deportiva, programas de rendimiento (juegos nacionales y federados) y deporte para todos en nueve disciplinas deportivas: (1) Atletismo, (2) Baloncesto, (3) Fútbol, (4) Gimnasia Artística, (5) Karate, (6) Natación, (7) Taekwondo, (8) Triatlón y (9) Voleibol.

Dentro de los procesos deportivos, específicamente en los programas federados y de juegos nacionales se mantiene una media importante que es la que consideramos la que nos da resultados importantes en estos programas, se mantiene la constancia en la asistencia de los deportistas, lo que representa un proceso articulado y permanente para asegurar la participación del deporte de Belén. En los programas escolares, se notan algún tipo de inconsistencia de asistencia normal y que se ha venido dando en los últimos años, aunque se logra una mayor masificación en las entidades deportivas y comunidad en general que se nutre para dar los siguientes pasos en la pirámide de rendimiento deportivo, también se contribuye a una mejor calidad de vida de una parte de la población, que está catalogada como crítica, por el alto porcentaje de sedentarismo que padece.

Es importante indicar que en este semestre se tramitaron las licitaciones públicas por servicios deportivos en las disciplinas deportivas de Atletismo, Baloncesto, Ciclismo, Fútbol, Gimnasia Artística, Karate, Natación, Taekwondo, Tenis, Triatlón, Voleibol de playa y Voleibol de sala, al vencerse la anterior contratación y formularse nuevas disciplinas. En la disciplina de Voleibol se dio la contratación del Sr. Alexander Villegas González y Sergio Araya Yockchen por servicios especiales para mantener los programas de juegos nacionales y federados.

RECOMENDACIONES: (1.) Continuar con la Divulgación en espacios y medios al alcance para dar a conocer la importancia de la actividad física en todos los niveles y grupos etarios de nuestro cantón. (2.) Comunicación constante con asociaciones deportivas, alcaldía y departamentos municipales, directores centros educativos, instituciones gubernamentales vinculadas al sector salud, Icoder. (3.) Divulgación de programas del Comité a la comunidad. (4.) Estabilidad laboral del personal técnico-administrativo en las organizaciones del deporte del cantón, así como en la dirigencia del deporte. (5.) Mantener esfuerzos constantes para evitar la deserción de la niñez y jóvenes en los programas deportivos. (6.) Tener más certeza de los recursos asignados al deporte, por ley, del Concejo Municipal hacia el comité, para que se puedan realizar una mejor planificación. (7) capacitación de personal y dirigencia deportiva. (8) Buscar la forma de que el legislador apruebe el giro directo de giro de recursos por parte del comité a las asociaciones para el desarrollo de programas deportivos radicadas en cada cantón con el fin de fortalecer la valores como la solidaridad, voluntariado, pertenencia entre otros.

(9) Ver la forma de incorporar las disciplinas que por situaciones diversas están sin dar servicio y la opción de incorporar nuevas disciplinas, respaldada en una nueva política deportiva. (10) tratar de mantener los servicios que brindan las asociaciones, tratando de aprovechar los plazos máximos de los contratos y luego retroalimentar los carteles licitatorios con el equilibrio de los servicios deportivos. (11) Contratación de equipo médico permanente para atender los deportistas y usuarios de nuestros programas.

MEDICINA DEL DEPORTE

PROGRAMA N° 2 (PROCESO DEPORTIVO)

PROCESO O SUBPROCESO: Medicina del Deporte

Objetivo General Estratégico:

Brindar la evaluación, seguimiento y atención médica oportuna a los deportistas y los usuarios de los programas del Comité.

Objetivos Específicos Estratégicos:

Ofrecer la atención médica requerida a los participantes de los programas desarrollados por el comité.

Unidad: Área: Técnica

Responsable: Coordinador Técnico

Meta N° 202-01:

Nombre de la Meta: Atención a los deportistas y usuarios de los programas Iniciación deportiva, juegos nacionales y federados del comité cantonal, así como brindar 06 conferencias anuales de carácter educativo, dirigidas a deportistas, entrenadores, dirigentes y padres de familia.

Indicador: Población beneficiada mínimo 900 personas

Se logró en este II semestre la atención de 852 personas lo que corresponde a un 94.66%

Se logró dar 11 charlas a deportistas, entrenadores y padres de familia, adultos y adultos mayores lográndose un 366.66 % en este primer semestre.

Etapas Únicas:

Actividades:

1. Se realizarán consultas con citas a deportistas, atención en el consultorio médico del polideportivo de Belén.
2. Se realizarán charlas programadas cada 2 meses en la sala de capacitación del polideportivo de Belén.
3. Se coordinarán las actividades propuestas con el área de recreación.

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico 2018		
202-01 (Medicina)		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
Q8 633 817,83	5 235 466,19	61%

Cantidad de citas efectivas equipo médico II semestre:

MES	PISICOLOGIA	FISOTERAPIA	NUTRICION
JULIO	48		29
AGOSTO	24		24
SETIEMBRE	23	81	54
OCTUBRE	26	102	59
NOVIEMBRE	40	107	45
DICIEMBRE	40	66	84
TOTALES POR ESPECIALIDAD	201	356	295
TOTAL GENERAL	852 CITAS		

Se realizaron las siguientes charlas dirigidas a los deportistas en este semestre en el Área de psicología.

Charlas de II semestre 2018:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°05-2019
LUNES 11 DE FEBRERO DE 2019

No.	Fecha	Tema	Población
1	Miércoles 17 de octubre	Estrategias para una alimentación saludable	Usuarios del Centro de Salud Física Belén Activo (Horario noche)
2	Lunes 22 de octubre	Claves para aumentar la masa muscular	Usuarios del Centro de Salud Física Belén Activo (Horario noche)
3	Viernes 2 de noviembre	Estrategias para una alimentación saludable y claves para aumentar la masa muscular	Usuarios del Centro de Salud Física Belén Activo (Horario mañana)
4	Miércoles 7 de noviembre	Como leer una etiqueta nutricional	Usuarios del Centro de Salud Física Belén Activo (Horario mañana)
5	Martes 16 de octubre	Taller de mediciones antropométricas	Equipo de baloncesto de Belén
6	Sábado 20 de octubre	Taller de mediciones antropométricas	Equipo de baloncesto de Belén
7	Miércoles 24 octubre	Charla Psicología	Usuarios gimnasio de pesas
8	Miércoles 14 noviembre	Charla Psicología	Usuarios gimnasio de pesas
9	Miércoles 21 noviembre	Charla Psicología	Usuarios gimnasio de pesas
10	Miércoles 28 noviembre	Charla Psicología	Usuarios gimnasio de pesas
11	Miércoles 05 diciembre	Charla Psicología	Adulto mayor

Justificación: En el año 2014 se incursiono con la prestación de los servicios a los usuarios de los diversos procesos deportivos y recreativos, de nutrición, fisioterapia y medicina como apoyo fundamental para potenciar de manera integradora las actividades deportivas, recreativas y de actividad física que desarrollan los Belemitas y reforzarlos con estos servicios. Además del apoyo que brindan capacitando a los cuerpos técnicos, monitores, padres de familia y atletas de las diferentes asociaciones deportivas y el asesoramiento que brindan en las actividades vivenciales recreativas en diversos lugares del cantón.

En el segundo semestre del 2018 se incorpora la especialidad de nutrición y se estabilizan las tres opciones de servicios con psicología y fisioterapia, las cuales tienen muy buena acogida por los usuarios de los diferentes programas de nuestra organización. Los tiempos de trabajo son nutrición y psicología un ¼ de tiempo y fisioterapia ½ tiempo.

Además, se continúan con las visitas al campo, charlas de capacitación para atletas, cuerpos técnicos y padres de familia, adultos y adultos mayores y el seguimiento por parte de las áreas.

De igual forma en los procesos que tiene que ver con el área recreativa además de algunas consultas en las áreas médicas, se han hecho aportes como medidas preventivas, grupos de trabajo específicos, capacitaciones y constante material de información para los usuarios y usuarias

Recomendaciones: Trabajamos con la idea de ver el deporte y la recreación de una forma integral, brindando las herramientas adecuadas para lograr los mejores resultados en los programas propuestos, tanto en la prevención como en atención de lesiones y trabajo mental, logrando equiparar con los recursos existentes un trabajo muy profesional para beneficio de nuestros usuarios. A futuro se visualiza un equipo de trabajo permanente.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE LOS CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SE ACUERDA: Primero: Aprobar el informe de ejecución del presupuesto y PAO 2018. **Segundo:** Enviar copia de este acuerdo al Concejo Municipal de Belén para su conocimiento.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°05-2019
LUNES 11 DE FEBRERO DE 2019

ARTÍCULO 04. Se conoce propuesta Presupuesto Extraordinario I-2018 de Rebeca Venegas Valverde, Administradora AI. del CCDRB que literalmente dice:

Cuent	Cuenta	Detalle cuenta	Meta	Proyecto	Presupuesto
1	01-01-01-05-01-99	Maquinaria y equipo diverso	101-01	Cámara fotográfica para periodista	€350.000,00
2	02-09-04-01-04-06	Servicios generales	204-01	Compra de rótulos para todo el Polideportivo	€2.000.000,00
3	01-01-01-05-01-05	Equipo y programas de cómputo	101-01	Compra de computadora portátil para secretario de actas	€350.000,00
4	02-09-04-02-03-04	Materiales y productos eléctricos y de telefonía	204-01	Compra e instalación de lámparas zona de parqueo polideportivo, cancha de tenis y piscina.	€4.350.000,00
5	02-09-04-05-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	204-01	Compra de tractor para corta zacate	€3.500.000,00
6	02-09-04-01-08-01	Mantenimiento de edificios y locales	204-01	Arreglo de cortinas metálicas bodegas	€650.000,00
7	02-09-04-02-04-02	Repuestos y accesorios	204-01	Compra de protector del cajón del Pick Up	€300.000,00
8	01-01-01-01-04-02	Servicios jurídicos	101-01	Cartel Servicios Jurídicos	€2.000.000,00
9	01-01-01-01-99-02	Intereses moratorios y multas	101-01	Pago Ministerio Hacienda intereses 2012-2016	€400.000,00
10	02-09-03-01-08-99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	203-01	Reparación equipo biomecánico gimnasio de pesas	€401.000,00
11	02-09-04-02-01-99	Otros productos químicos	204-01	Compra de abono canchas naturales	€700.000,00
12	02-09-04-05-01-01	Maquinaria y equipo para la producción	204-01	Compra de carrito para abonar	€350.000,00
13	02-09-04-01-08-05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	204-01	Arreglo de Buseta	€2.000.000,00
14	02-09-04-01-08-08	de cómputo y sistemas de información	204-01	Mantenimiento sistemas contables	€500.000,00
15	02-09-04-01-08-08	Otras construcciones, adiciones y mejoras	204-01	Reparación pista sintética y otros proyectos en Polideportivo	€32.558.267,31
16	02-09-04-02-99-99	Otros útiles, materiales y suministros	204-01	TATAMI	€3.400.000,00
17	02-09-04-02-03-99	Otros materiales y productos en la construcción	204-01	Tanque séptico, drenaje y baños públicos	€248.800,00
18	02-09-04-02-03-06	Materiales y productos de plástico	204-01	Tanque séptico, drenaje y baños públicos	€488.380,00
19	02-09-04-02-99-99	Otros útiles, materiales y suministros	204-01	Tanque séptico, drenaje y baños públicos	€14.500,00
20	02-09-04-02-03-02	asfálticos	204-01	Tanque séptico, drenaje y baños públicos	€858.605,00
21	02-09-04-02-03-01	Materiales y productos metálicos	204-01	Tanque séptico, drenaje y baños públicos	€648.160,00
22	02-09-04-02-03-03	Madera y sus derivados	204-01	Tanque séptico, drenaje y baños públicos	€880.060,00
23	02-09-04-02-99-06	seguridad	204-01	Tanque séptico, drenaje y baños públicos	€22.020,00
24	02-09-04-02-99-99	Otros útiles, materiales y suministros	204-01	Piso hule de gimnasio de pesas	€750.000,00
25	02-09-04-02-03-04	telefonía	204-01	Remodelación cubículos detrás gradería natación	€150.790,00
26	02-09-04-02-03-01	Materiales y productos metálicos	204-01	Ampliación techo gimnasio de pesas	€1.095.000,00
27	02-09-04-02-03-02	asfálticos	204-01	Ampliación techo gimnasio de pesas	€36.000,00
28	02-09-04-02-03-01	Materiales y productos metálicos	204-01	Portón principal	€447.776,00
29	02-09-04-02-03-01	Herramientas e instrumentos	204-01	Ampliación techo gimnasio de pesas	€26.415,00
30	02-09-04-02-03-04	telefonía	204-01	Ampliación techo gimnasio de pesas	€3.000,00
31	02-09-04-00-01-02	Jornales ocasionales	204-01	Servicios ocasionales 2 personas para desarrollar los proyectos en Polideportivo	€3.703.218,75
32	02-09-04-00-03-03	Decimo Tercer Mes	204-01	Servicios ocasionales 2 personas para desarrollar los proyectos en Polideportivo	€334.174,35
33	02-09-04-00-03-04	Salario Escolar	204-01	Servicios ocasionales 2 personas para desarrollar los proyectos en Polideportivo	€308.478,12
34	02-09-04-00-04-01	Contribucion Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	204-01	Servicios ocasionales 2 personas para desarrollar los proyectos en Polideportivo	€574.876,16
35	02-09-04-00-04-05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	204-01	Servicios ocasionales 2 personas para desarrollar los proyectos en Polideportivo	€20.058,48
36	02-09-04-00-05-02	Aporte Patronal Regimen Obligatorio Pension Complement	204-01	Servicios ocasionales 2 personas para desarrollar los proyectos en Polideportivo	€60.175,45
37	02-09-04-00-05-03	Aporte Patronal Fondo Capitalizacion Laboral	204-01	Servicios ocasionales 2 personas para desarrollar los proyectos en Polideportivo	€120.350,91
38	02-09-04-01-06-01	Seguros	204-01	Servicios ocasionales 2 personas para desarrollar los proyectos en Polideportivo	€120.350,91
39	02-09-02-00-01-03	Servicios especiales	202-01	Ajuste presupuesto para incluir más tiempo a programa de medicina	€821.475,00
40	02-09-02-00-03-03	Decimo Tercer Mes	202-01	Ajuste presupuesto para incluir más tiempo a programa de medicina	€74.128,99
41	02-09-02-00-03-04	Salario Escolar	202-01	Ajuste presupuesto para incluir más tiempo a programa de medicina	€68.428,87
42	02-09-02-00-04-01	Contribucion Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	202-01	Ajuste presupuesto para incluir más tiempo a programa de medicina	€117.717,37
43	02-09-02-00-04-05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	202-01	Ajuste presupuesto para incluir más tiempo a programa de medicina	€4.107,38
44	02-09-02-00-05-02	Aporte Patronal Regimen Obligatorio Pension Complement	202-01	Ajuste presupuesto para incluir más tiempo a programa de medicina	€12.322,13
45	02-09-02-00-05-03	Aporte Patronal Fondo Capitalizacion Laboral	202-01	Ajuste presupuesto para incluir más tiempo a programa de medicina	€24.644,25
46	02-09-02-01-06-01	Seguros	202-01	Ajuste presupuesto para incluir más tiempo a programa de medicina	€24.644,25

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°05-2019
LUNES 11 DE FEBRERO DE 2019

47	02-09-03-00-01-03	Servicios especiales	203-01	Ajuste presupuesto para incluir más tiempo a programa de Recreación	€1.437.581,25
48	02-09-03-00-03-03	Decimo Tercer Mes	203-01	Ajuste presupuesto para incluir más tiempo a programa de Recreación	€129.725,74
49	02-09-03-00-03-04	Salario Escolar	203-01	Ajuste presupuesto para incluir más tiempo a programa de Recreación	€119.750,52
50	02-09-03-00-04-01	Contribucion Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	203-01	Ajuste presupuesto para incluir más tiempo a programa de Recreación	€206.005,39
51	02-09-03-00-04-05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	203-01	Ajuste presupuesto para incluir más tiempo a programa de Recreación	€7.187,91
52	02-09-03-00-05-02	Aporte Patronal Regimen Obligatorio Pension Complement	203-01	Ajuste presupuesto para incluir más tiempo a programa de Recreación	€21.563,72
53	02-09-03-00-05-03	Aporte Patronal Fondo Capitalizacion Laboral	203-01	Ajuste presupuesto para incluir más tiempo a programa de Recreación	€43.127,44
54	02-09-03-01-06-01	Seguros	203-01	Ajuste presupuesto para incluir más tiempo a programa de Recreación	€43.127,44
55	01-01-01-00-01-01	Sueldos para Cargos Fijos	101-01	Comité	€342.525,00
56	01-01-01-00-03-01	Retribucion por Años Servidos	101-01	Comité	€8.563,13
57	01-01-01-00-03-02	Profesion	101-01	Comité	€111.320,63
58	01-01-01-00-03-03	Decimo Tercer Mes	101-01	Comité	€43.585,45
59	01-01-01-00-03-04	Salario Escolar	101-01	Comité	€40.233,96
60	01-01-01-00-03-99	Otros Incentivos Salariales	101-01	Comité	€20.592,00
61	01-01-01-00-04-01	Salud de la CCSS	101-01	Comité	€74.979,53
62	01-01-01-00-04-05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	101-01	Ajuste de bisemana por nueva forma de pago en el Comité	€2.616,17
63	01-01-01-00-05-02	Aporte Patronal Regimen Obligatorio Pension Complement	101-01	Ajuste de bisemana por nueva forma de pago en el Comité	€7.848,52
64	01-01-01-00-05-03	Laboral	101-01	Comité	€15.697,04
65	01-01-01-00-05-05	Contribucion Patronal a Otros Fondos ADM. Por Entes Priv	101-01	Ajuste de bisemana por nueva forma de pago en el Comité	€27.888,41
66	01-01-01-01-06-01	Seguros	101-01	Comité	€15.697,04
67	01-01-02-00-01-01	Sueldos para Cargos Fijos	102-01	Comité	€273.825,00
68	01-01-02-00-03-01	Retribucion por Años Servidos	102-01	Comité	€61.610,63
69	01-01-02-00-02-01	Tiempo extraordinario	102-01	Comité	€900.000,00
70	01-01-02-00-02-03	Disponibilidad laboral	102-01	Comité	€109.530,00
71	01-01-02-00-03-03	Decimo Tercer Mes	102-01	Comité	€121.368,21
72	01-01-02-00-03-04	Salario Escolar	102-01	Comité	€112.035,64
73	01-01-02-00-04-01	Salud de la CCSS	102-01	Comité	€208.788,28
74	01-01-02-00-04-05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	102-01	Ajuste de bisemana por nueva forma de pago en el Comité	€7.285,01
75	01-01-02-00-05-02	Aporte Patronal Regimen Obligatorio Pension Complement	102-01	Ajuste de bisemana por nueva forma de pago en el Comité	€21.855,02
76	01-01-02-00-05-03	Laboral	102-01	Comité	€43.710,04
77	01-01-02-00-05-05	Contribucion Patronal a Otros Fondos ADM. Por Entes Priv	102-01	Ajuste de bisemana por nueva forma de pago en el Comité	€77.658,17
78	01-01-02-01-06-01	Seguros	102-01	Comité	€43.710,04
79	01-01-03-00-03-01	Sueldos para Cargos Fijos	103-01	Comité	€273.825,00
80	01-01-03-00-03-01	Retribucion por Años Servidos	103-01	Comité	€10.268,44
81	01-01-03-00-03-02	Profesion	103-01	Comité	€88.993,13
82	01-01-03-00-03-03	Decimo Tercer Mes	103-01	Comité	€33.666,92
83	01-01-03-00-03-04	Salario Escolar	103-01	Comité	€31.078,11
84	01-01-03-00-04-01	Salud de la CCSS	103-01	Comité	€57.916,80
85	01-01-03-00-04-05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	103-01	Ajuste de bisemana por nueva forma de pago en el Comité	€2.020,82
86	01-01-03-00-05-02	Aporte Patronal Regimen Obligatorio Pension Complement	103-01	Ajuste de bisemana por nueva forma de pago en el Comité	€6.062,47
87	01-01-03-00-05-03	Laboral	103-01	Comité	€12.124,94
88	01-01-03-00-05-05	Contribucion Patronal a Otros Fondos ADM. Por Entes Priv	103-01	Ajuste de bisemana por nueva forma de pago en el Comité	€21.541,98
89	01-01-03-01-06-01	Seguros	103-01	Comité	€12.124,94
90	02-09-01-00-01-01	Sueldos para Cargos Fijos	201-01	Comité	€309.675,00
91	02-09-01-00-03-01	Retribucion por Años Servidos	201-01	Comité	€119.999,06
92	02-09-01-00-03-03	Decimo Tercer Mes	201-01	Comité	€38.773,31
93	02-09-01-00-03-04	Salario Escolar	201-01	Comité	€35.791,85
94	02-09-01-00-04-01	Salud de la CCSS	201-01	Comité	€66.701,27
95	02-09-01-00-04-05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	201-01	Ajuste de bisemana por nueva forma de pago en el Comité	€2.327,33
96	02-09-01-00-05-02	Aporte Patronal Regimen Obligatorio Pension Complement	201-01	Ajuste de bisemana por nueva forma de pago en el Comité	€6.981,99
97	02-09-01-00-05-03	Laboral	201-01	Comité	€13.963,98
98	02-09-01-00-05-05	Contribucion Patronal a Otros Fondos ADM. Por Entes Priv	201-01	Ajuste de bisemana por nueva forma de pago en el Comité	€24.809,33
99	02-09-01-01-06-01	Seguros	201-01	Comité	€13.963,98
100	02-09-03-00-01-01	Sueldos para Cargos Fijos	203-01	Comité	€841.525,00

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°05-2019
LUNES 11 DE FEBRERO DE 2019

101	02-09-03-00-01-03	Servicios especiales	203-01	Comité	€1.437.581,25
102	02-09-03-00-03-01	Retribucion por Años Servidos	203-01	Comité	€97.750,94
103	02-09-03-00-03-03	Decimo Tercer Mes	203-01	Comité	€162.140,06
104	02-09-03-00-03-04	Salario Escolar	203-01	Comité	€200.994,00
105	02-09-03-00-03-99	Otros Incentivos Salariales	203-01	Comité	€36.036,00
106	02-09-03-00-04-01	Salud de la CCSS	203-01	Comité	€357.409,79
107	02-09-03-00-04-05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	203-01	Ajuste de bisemana por nueva forma de pago en el Comité	€12.470,68
108	02-09-03-00-05-02	Aporte Patronal Regimen Obligatorio Pension Complement	203-01	Ajuste de bisemana por nueva forma de pago en el Comité	€37.412,05
109	02-09-03-00-05-03	Laboral	203-01	Comité	€74.824,10
110	02-09-03-00-05-05	Contribucion Patronal a Otros Fondos ADM. Por Entes Priv	203-01	Ajuste de bisemana por nueva forma de pago en el Comité	€56.314,40
111	02-09-03-01-06-01	Seguros	203-01	Comité	€74.824,10
112	02-09-04-00-01-01	Sueldos para Cargos Fijos	204-01	Comité	€458.150,00
113	02-09-04-00-03-01	Retribucion por Años Servidos	204-01	Comité	€40.088,13
114	02-09-04-00-02-01	Tiempo extraordinario	204-01	Comité	€400.000,00
115	02-09-04-00-03-03	Decimo Tercer Mes	204-01	Comité	€44.960,46
116	02-09-04-00-03-04	Salario Escolar	204-01	Comité	€41.503,24
117	02-09-04-00-04-01	Salud de la CCSS	204-01	Comité	€77.344,94
118	02-09-04-00-04-05	Contribucion Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal	204-01	Ajuste de bisemana por nueva forma de pago en el Comité	€2.698,71
119	02-09-04-00-05-02	Aporte Patronal Regimen Obligatorio Pension Complement	204-01	Ajuste de bisemana por nueva forma de pago en el Comité	€8.096,12
120	02-09-04-00-05-03	Laboral	204-01	Comité	€16.192,24
121	02-09-04-00-05-05	Contribucion Patronal a Otros Fondos ADM. Por Entes Priv	204-01	Ajuste de bisemana por nueva forma de pago en el Comité	€28.768,21
122	02-09-04-01-06-01	Seguros	204-01	Comité	€16.192,24
				Total	76.274.804,25
				Superatit libre	€ 76.274.804,25

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE LOS CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SE ACUERDA: Primero: Aprobar el Presupuesto Extraordinario I-2019 por un monto total de 76.274.804.25 (setena y seis millones doscientos setenta y cuatro mil ochocientos cuatro colones con veinticinco céntimos) **Segundo:** Instruir a la Administración para que inicie el proceso correspondiente para la realización de cada uno de los rubros correspondientes al Presupuesto Extraordinario I-2019.

CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 05. Se conoce oficio Ref.0619-2019 de Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal de Belén de fecha 06 de febrero del 2019 que literalmente dice:

La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.06-2019**, celebrada el veintinueve de enero del dos mil diecinueve y ratificada el cinco de febrero del año dos mil diecinueve, que literalmente dice:

CAPÍTULO V

INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES Y LOS CONCEJOS DE DISTRITOS.

INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

ARTÍCULO 19. La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, presenta el Oficio CHAP-02-2019.

Se conoce el acuerdo del Concejo Municipal Referencia 0206-2019 donde remiten Oficio AA-231-07-65-2018 de Edwin Solano Vargas Asistente Administrativo Secretario de Actas Junta Directiva del Comité de Deportes. El suscrito secretario del Comité de Deportes de Belén, le notifica el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°65-2018, celebrada el jueves 27 de diciembre del dos mil dieciocho que literalmente dice:

ARTÍCULO 07. Se conoce informe de ejecución presupuestaria correspondiente al III trimestre del 2018 del CCDBR que envía el señor Daniel Rodríguez Vega de fecha 20 de diciembre del 2018 que literalmente dice:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°05-2019
LUNES 11 DE FEBRERO DE 2019

Comité Cantonal de Deporte y Recreación Belén								
Presupuesto 2018								
Ingresos III Trimestre 2018								
CUENTA	DETALLE	Presupuestado	I Trimestre 2018	III Trimestre 2018	Ejecutado I Semestre	Porcentaje ingresado	% que debió ingresar	Déficit
1,3,1,2,04,0	Alquiler de	2.802.000,00	748.500,00	686.600,00	1.435.100,00	51%	50%	1%
1,3,1,2,04,0	Alquiler de	300.000,00	-	575.000,00	575.000,00	192%	50%	142%
1,3,2,3,03	Intereses s/cuentas corrientes y otros depositos en bancos estatales	350.000,00	27,86	32,23	60,09	0%	50%	-50%
1,4,1,4,00	Transferencia	431.884.096,45	82.930.565,48	191.649.121,64	274.579.687,12	64%	50%	14%
	Recursos de	116.051.359,36	116.051.359,36	-	116.051.359,36	100%	100%	0%
TOTAL INGRESOS		551.387.455,81	199.730.452,70	192.910.753,87	276.589.847,21			

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén									
Reporte de ejecución presupuestaria									
III Trimestre 2018									
Programa I									
Cuenta	Descripción de cuenta	Acumulado	101-01	Acumulado	102-01	Acumulado	103-01	Total III Trimestre	Acumulado I Semestre
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3.332.251,45	2.171.841,93	2.195.240,00	1.736.066,57	3.227.721,31	1.736.071,96	5.643.980,46	14.399.193,22
0.02.01	Tiempo extraordinario	-	-	-	178.679,06	-	169.399,80	348.078,86	348.078,86
0.03.01	Retribución por años servidos (Añualidades)	404.022,30	54.296,06	426.296,80	737.829,75	155.281,76	86.803,50	878.929,31	1.864.530,17
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2.161.880,98	1.411.698,19	-	-	2.098.021,57	1.128.445,50	2.540.143,69	6.800.046,24
0.03.03	Decimotercer mes	-	-	37.509,00	-	73.004,22	-	-	110.513,22
0.03.04	Salario escolar	-	-	450.109,53	-	876.051,35	-	-	1.326.160,88
0.03.99	Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)	55.364,40	101.830,38	-	-	-	-	101.830,38	157.194,78
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.032.460,90	535.894,19	440.166,87	380.114,04	910.968,92	447.199,30	1.363.207,53	3.746.804,22
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	-	-	3.471,47	-	6.425,00	-	-	9.896,47
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	36.024,50	18.698,32	15.358,25	13.262,88	31.785,40	15.603,62	47.564,82	130.732,97
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	108.073,40	56.095,01	46.074,68	39.788,64	95.356,16	46.810,82	142.694,47	392.198,71
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	216.146,76	112.190,02	92.149,41	79.577,25	190.712,26	93.621,64	285.388,91	784.397,34
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	-	-	18.836,95	141.382,25	248.213,13	166.334,41	307.716,66	574.766,74
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	-	-	1.360.000,00	-	1.060.000,00	-	-	2.420.000,00
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	-	-	20.000,00	-	-	-	-	20.000,00
1.04.01	Servicios jurídicos	-	-	-	1.300.000,00	-	-	1.300.000,00	1.300.000,00
1.04.04	Servicios ciencias económicas y sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	-	55.754,16	-	-	-	-	55.754,16	55.754,16
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	-	-	-	13.768,00	15.063,00	15.063,00	28.831,00	28.831,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	-	-	-	-	285.785,00	234.086,00	234.086,00	519.871,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	-	-	-	-	-	-	-
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-	-	-	-	-	-	-	-
1.06.01	Seguros	-	-	45.805,83	-	76.976,54	-	-	122.782,37
01.07.01	Actividades de Capacitación	-	-	-	-	-	-	-	-
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	-	-	-	-	-	-	-	-
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	-	-	-	-	750.000,00	-	-	750.000,00
1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	-	-	-	-	-	-	-	-
1.99.02	Intereses moratorios y multas	-	-	-	-	-	-	-	-
2.02.03	Alimentos y Bebidas	-	-	-	-	-	-	-	-
2.99.01	Útiles y Materiales de oficina y computo	-	-	397.910,00	-	-	-	-	397.910,00
2.99.04	Textiles y vestuario	-	-	-	900.000,00	-	-	900.000,00	900.000,00
06.06.01	Indemnizaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
		7.346.224,69	4.518.298,26	6.013.928,79	5.803.700,44	10.100.070,62	4.139.439,55	14.461.438,25	37.921.662,35

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°05-2019
LUNES 11 DE FEBRERO DE 2019

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén										
Reporte de ejecución presupuestaria										
III Trimestre 2018										
Programa II										
Cuenta	Descripción de cuenta	Acumulado	Deportivo	Acumulado	Medicina Dep	Acumulado	Recreación	Acumulado	Instalaciones	Total II Trimestre
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	3.646.372,02	1.963.432,80	-	-	9.969.874,66	4.866.549,86	5.413.596,81	2.855.034,89	9.685.017,55
0.01.03	Servicios especiales	2.796.352,72	1.116.047,52	1.240.052,80	682.029,04	1.417.203,20	1.837.935,40	-	712.602,24	4.348.614,20
0.02.01	Tiempo extraordinario	658.807,63	70.122,56	-	-	-	-	5.471.277,32	-	70.122,56
0.03.01	Retribución por años servidos (Aguinaldos)	2.643.620,78	1.458.548,00	-	-	1.692.998,54	943.133,71	723.312,15	396.109,06	2.797.790,77
0.03.03	Decimotercer mes	165.821,38	144.353,86	-	-	136.472,21	55.728,60	78.620,24	-	200.082,46
0.03.04	Salario escolar	1.072.918,93	123.955,65	-	-	1.637.665,73	51.661,26	943.442,76	-	175.616,91
0.03.99	Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)	-	-	-	-	420.834,80	248.741,95	-	-	248.741,95
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1.541.660,84	660.348,02	177.699,54	97.734,76	2.169.358,12	1.066.485,50	1.798.648,46	552.285,86	2.376.854,14
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social	7.447,84	-	-	-	12.725,85	-	6.990,44	-	-
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	53.791,45	23.040,77	6.200,36	3.410,13	75.692,89	37.211,66	62.758,20	19.270,28	82.932,84
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	161.374,21	69.122,27	18.600,77	10.230,44	227.078,72	111.634,92	188.274,49	57.810,81	248.798,44
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	322.748,23	138.244,56	37.201,59	20.460,88	454.157,23	223.269,83	376.548,98	115.621,61	497.596,88
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	424.370,55	186.129,11	-	-	731.349,30	298.714,11	669.001,89	167.439,32	652.282,54
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	1.020.000,00	-	-	-	-	-	1.250.000,00	-	-
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-	-	-	-	-	-	11.729.135,00	6.526.230,00	6.526.230,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-	-	-	-	-	-	1.364.839,00	983.951,37	983.951,37
1.04.06	Servicios generales	-	-	-	-	-	-	289.765,00	5.497.800,00	5.497.800,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	147.559.048,57	-1.317.410,77	-	-	-	-	-	-	(1.317.410,77)
1.05.01	Transporte dentro del país	3.500.000,00	340.000,00	-	-	700.000,00	-	-	-	340.000,00
1.05.01	Váticos dentro del país	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.06.01	Seguros	117.513,16	-	-	-	319.299,42	43.559,00	78.076,48	531.156,00	574.715,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	419.605,00	98.984,00	-	-	296.735,00	-	-	-	98.984,00
1.08.01	Mantenimiento y reparación de edificios y locales	-	-	-	-	-	-	101.652,00	20.000,00	20.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	-	-	-	-	-	65.000,00	19.580,00	19.580,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación equipo de cómputo y sistemas de información	-	-	-	-	-	-	403.000,00	32.000,00	32.000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	-	-	-	-	-	530.099,00	654.600,00	654.600,00
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	-	-	-	-	-	-	18.601,00	-	-
2.01.04	Tintes y pinturas	-	-	-	-	-	-	-	10.718.665,57	10.718.665,57
2.01.99	Otros productos químicos	-	-	-	-	-	-	79.166,00	96.193,00	96.193,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	-	-	-	-	-	14.725,00	3.934.089,36	3.934.089,36
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-	-	-	-	-	-	-	24.245,69	24.245,69
2.03.03	Madera y sus derivados	-	-	-	-	-	-	-	5.760,00	5.760,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-	-	-	-	-	-	160.010,03	19.500,00	19.500,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	-	-	-	-	-	25.732,00	38.775,81	38.775,81
2.03.99	Otros materiales y productos de construcción	-	-	-	-	-	-	83.165,00	-	-
2.04.01	Herramientas e Instrumentos	-	-	-	-	-	-	129.962,25	204.885,21	204.885,21
2.04.02	Repuestos y accesorios	-	-	-	-	-	-	653.479,09	-2.439.200,00	(2.439.200,00)
2.99.04	Textiles y Vestuarios	13.985.025,00	408.000,00	-	-	600.000,00	-	-	385.150,00	793.150,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	-	-	-	-	-	1.061.280,00	-	-
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	88.660,00	991.505,00	-	-	249.535,53	96.063,14	174.151,35	11.445,73	1.099.013,87
3.02.06	Int. Si préstamos de Instituciones Públicas Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-
06.03.01	Prestaciones legales	33.421,59	50.830,15	-	-	-	21.979,20	-	-	72.809,35
05.01.02	Equipo de transporte	-	-	-	-	-	-	16.135.800,00	2.500.000,00	2.500.000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5.01.06	Equipo sanitario de laboratorio	-	-	-	-	-	-	-	1.300.000,00	-
5.01.99	Maquinaria, equipo diverso	-	-	-	-	-	-	1.729.474,00	-	-
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	-	-	-	-	-	-	5.795.016,00	19.460.000,00	19.460.000,00
06.06.01	Indemnizaciones	1.500.000,00	-	-	-	-	1.107.918,25	1.500.000,00	-	1.107.918,25
		181.718.559,90	6.525.253,50	1.479.755,06	813.865,25	21.110.981,20	11.010.586,39	59.104.599,94	55.401.001,81	72.450.706,95

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°05-2019
LUNES 11 DE FEBRERO DE 2019

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte de la Oficina de Emprendimientos y Promoción Laboral y la Dirección del Área de Desarrollo Social de la Municipalidad de Belén; por este medio solicitamos su autorización para **utilizar las Canchas Públicas (costado Este del Edificio Municipal) para realizar la Feria de Empleo 2018 programada para el Viernes 5 de abril de 9am – 4pm.**

La Feria de Empleo de Belén, tiene como objetivo establecer un espacio para que las empresas del cantón y alrededores promuevan sus plazas vacantes, brindando a la población en condición de desempleo o subempleo oportunidades de empleo justo y desarrollo laboral.

El año anterior tuvimos el gusto de realizar esta la Feria de Empleo en sus instalaciones con:

Año	Visitantes	Empresas	Lugar
2014	No se registró	21	Centro Com La Ribera
2015	Más de 2500	20	Centro Com La Ribera
2016	Más de 2700	20	Centro Com La Ribera
2018	Más de 2430	23	Canchas Públicas Belén

Debido a la experiencia generada con las ediciones anteriores, identificamos la relevancia de realizar esta Feria en este mismo espacio, debido a lo céntrico y accesible que es para las personas visitantes.

Es importante mencionar la que municipalidad cuenta con recursos para toldos y demás requerimientos necesarios para la feria, así como para el seguro de responsabilidad civil que cubra a las personas visitantes y empresas expositoras. La instalación de toldos se realizaría el 4 de abril en la tarde, y la desinstalación a más tardar el 7 de abril.

Consideramos trascendental su aval para contar con dicho espacio para la realización de la actividad propuesta; agradecemos nos faciliten su respuesta por escrito, lo antes posible para proceder con la logística.

Quedamos a su disposición en el caso de alguna consulta o comentario al respecto.
Atentamente,

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE LOS CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SE ACUERDA: Primero: Aprobar la solicitud de MBA. Marita Arguedas Carvajal, Directora Área de Desarrollo Social Municipal de Belén. **Segundo:** Instruir a la Administración a fin de que se confeccione y firme por parte del solicitante el formulario de préstamo de uso de instalaciones deportivas. **Tercero:** Instruir al Proceso Deportivo para que coordine con las asociaciones deportivas y no exista ningún choque de actividades.

ARTÍCULO 07. Se conoce nota que envía Bismarck Monge Pérez, Presidente Asociación Deportiva Belén Taekwondo de fecha 04 de febrero del 2019 que literalmente dice:

Sirva la presente para enviarles un cordial saludo deseando muchos éxitos en sus proyectos; a su vez deseamos solicitarles de manera formal nos concedan una audiencia con ustedes de ser posible el próximo lunes 11 de febrero durante su sesión de junta directiva, esta solicitud la hacemos con el fin de ponerlos al tanto de alguna situaciones que se están presentando dentro de nuestra asociación las cuales consideramos ustedes deben conocer, y a su vez solicitar asesoría con el proceso para solucionar las mismas.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Atentamente:

Bismarck Monge Pérez.

Presidente

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE LOS CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SE ACUERDA: Aprobar la solicitud planteada y darles cita a la Sesión de Junta Directiva del lunes 18 de febrero del 2019 a las 17:30 horas.

CAPITULO VII. MOCIONES E INICIATIVAS.

ARTÍCULO 08. Se conoce moción que presenta el señor Juan Manuel González Zamora, Presidente de la Junta Directiva del CCDRB que literalmente dice:

Antecedentes históricos de la cancha de Fútbol en el polideportivo de Belén.

Es bueno recordar los antecedentes que dieron origen a que un cantón tan pequeño como Belén, haya tenido el privilegio de militar en la primera división del fútbol de Costa Rica.

Fue allá a finales de los años 70, que se compró la propiedad en donde hoy se encuentra la cancha de fútbol del polideportivo.

Es digno de mencionar que para todos los Belemitas que jugamos fútbol y hasta el día de hoy con el Belén Juniors, siempre albergamos la esperanza de pasar de la tercera división a lo que se llamaba en aquellos años la segunda división, hoy llamada LINAFA o segunda de UNAFUT.

No es hasta los años 80 cuando un grupo de vecinos, liderados por Don Leonel Murillo, que el equipo del Barrio de Calle Flores, logra la hazaña de ganar el derecho a participar en la segunda división, luego de este logro, se da en los siguientes años con el liderazgo del Ing. Luis Fernando Gutiérrez, Don Fernando Herrera, Miguel (RAYMI) Rodríguez y muchos otros Belemitas, que se campeoniza y llegamos a la Primera División.

De esta etapa de la historia pasamos a la época de Pedregal, como representante de nuestro equipo en la primera división del Fútbol Nacional, luego del retiro de dicha empresa de la primera división y el descenso a segunda, asume el reto de volver el equipo a primera y es bajo el liderazgo del Ing. José Zumbado y otros honorables Belemitas y que desemboca en el momento que Don Vinicio Alvarado y Jorge "Potro" Sáenz Alvarado, mantienen al equipo en Primera División y luego su posterior venta a la S.A. Deportiva Siglo XXI.

Es a partir de estos éxitos y fracasos que en su momento el Ing. José Zumbado Chaves, plantea la posibilidad de desligar a la Asociación Deportiva Belén Fútbol, del sueño de tener un equipo en primera división y que la labor de la Asociación se dedique a la promoción de las ligas menores, de los equipos tanto femeninos como masculinos, de los juegos nacionales, así como las representaciones en los torneos Federados (bajo el aval del equipo de la primera división, ya que en la UNAFUT solo compiten en las ligas menores los equipos de primera división) y también como en la categoría de LINAFA.

El resultado de este esquema fue que el equipo de primera división sea una Asociación Deportiva, bajo el alero de la ley de Asociaciones 218 o bajo el esquema de S.A. Deportiva contemplada en la ley del Deporte 7800, no sea un lastre para las finanzas deportivas del Cantón, pero eso sí que sirva como el gancho para promover la participación de los jóvenes de nuestro cantón, así como los vecinos de las comunidades circunvecinas o denominadas zonas de influencia de Belén, tales como San Rafael, Santa Ana, El Coco, La Candela y La Aurora.

Es con base en lo anterior y al hacer un análisis de los efectos negativos y positivos de la participación de un equipo de la primera división del Fútbol Nacional, es que pasamos a detallar las ventajas que trajo al cantón, el equipo de Belén FC hasta el 2015, en la parte económica.

- Se instalaron 37 toneladas de caucho a la cancha sintética del Polideportivo de Belén, esto con un costo aproximado de 20 millones de colones.
- Se dio mantenimiento a la cancha sintética del Polideportivo de Belén por todo un año, con un costo alrededor de 2 millones de colones (peinar la cancha).
- Se le hicieron mejoras a las oficinas de la Asociación Deportiva de Belén, con un costo aproximado de 5 millones de colones.
- Se instaló un palco para la prensa y espectadores, esto con un costo aproximado a los 8 millones de colones.
- Se hizo un muro protector en la malla del polideportivo, con un costo aproximado de 5 millones de colones.
- Se le hicieron mejoras a los baños de taekwondo, con un costo aproximado de 2 millones de colones.

- Se instaló una valla publicitaria para la junta directiva de natación, esto con un costo alrededor de 5 millones de colones usados para la soda de natación.
- Las instalaciones eléctricas o iluminación, promovidas en su momento por Don Vinicio Alvarado y Jorge "Potro" Sáenz, con costo de más de 50 millones de colones.
- Se hicieron mejoras en los vestidores de la cancha, por un monto aproximado de 7 millones de colones. Quedando pendiente la remodelación del otro vestidor.
-

Hemos señalado los aspectos económicos, que a la luz de los hechos no son tan importantes o relevantes, en comparación al perjuicio económico y socio deportivo que sufrió La Asociación Deportiva-Belén Fútbol, con la partida del equipo de la primera división.

La expulsión de Belén FC del polideportivo trajo una serie de efectos negativos a la Asociación Deportiva Belén Fútbol, tanto en el campo económico, que como ya lo reseñamos no es el factor importante en este asunto, sino la afectación desde el punto de vista de la participación de los jóvenes Belemitas en estos procesos.

A continuación presentamos los estados financieros auditados de la Asociación y los efectos en sus finanzas a partir de la salida del equipo de la primera división.

En el presente convenio que se plantea, es evidente el interés público que cobija para la comunidad la posibilidad de contar con un equipo de primera división, en especial, por los incentivos que trae consigo el fomento del deporte, en especial, el fútbol en niños y jóvenes de la comunidad. El artículo 113 de la Ley General de la Administración Pública, establece claramente lo que se entiende por interés públicos, indicando: **"1.** El servidor público deberá desempeñar sus funciones de modo que satisfagan primordialmente el interés público, el cual será considerado como la expresión de los intereses individuales coincidentes de los administrados. **2.** El interés público prevalecerá sobre el interés de la Administración Pública cuando pueda estar en conflicto. **3.** En la apreciación del interés público se tendrá en cuenta, en primer lugar, los valores de seguridad jurídica y justicia para la comunidad y el individuo, a los que no puede en ningún caso anteponerse la mera conveniencia." Es claro, que la expresión de los intereses individuales coincidentes de los administrados, nos lleva a un interés general, es decir, de bienestar social, como lo es el caso del fútbol para los niños y jóvenes de nuestra comunidad. Del mismo modo, implica el reconocimiento de una serie de principios y valores que permiten que una comunidad se desarrolle en un ambiente sano y de fomento del deporte del fútbol. El interés público se manifestará en la conformación de las ligas menores, en la coordinación con Escuela y Colegios de la comunidad, así como en la gestación de una serie de proyectos que buscan brindar espacios de diversión, ocio, disciplina y competencia para los niños, niñas, adolescentes de esta población. Es por lo anterior, que el interés público está debidamente justificado, según lo regula nuestro ordenamiento jurídico.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°05-2019
LUNES 11 DE FEBRERO DE 2019

Asociación Deportiva Belén Fútbol
Estado de Ingresos y Egresos
Para el año terminado el 31 de diciembre de 2015

(En colones costarricenses)

Cuenta	Descripción	2015
Ingresos		
117	Saldo contable período anterior	₡ 3.827.309,48
101	Mensualidades Liga Menor (nota 2)	49.146.816,00
102	Mensualidades Escuela de Fútbol (nota 2)	19.578.000,00
103	Contrato de Servicios a C.C.D.R BELÉN (nota 3)	17.517.781,72
104	Mensualidades Asociados (Promedio 25 mensuales a ₡ 5.000)	5.000,00
105	Ventas en Tienda (Uniformes, medias, mangas, etc.)	5.744.311,00
106	Patrocinios y donaciones	6.600.700,00
107	Rifas (Promedio recogido ₡ 17.000.000 por cada rifa del carro)	33.640.000,00
108	Cobros Transporte Escuela de Fútbol	2.728.500,00
109	Ventas y contribuciones en Soda	2.237.500,00
110	Electrocardiogramas (Promedio 240 pagados a ₡ 10.000)	408.000,00
111	Aporte UNAFUT Ligas Menores	-
112	Cobro Pruebas ingreso (Promedio 100 a ₡ 1.500)	408.000,00
113	Carnés personales de Inscripción	794.500,00
114	Recuperación Garantías (Cumplimiento, participación y legales)	-
115	Prestamos	2.499.000,00
116	Ingresos Extraordinarios	1.645.000,00
	Total Ingresos	146.780.418,20
Egresos		
201	Salario y Servicios Profesionales (nota 4)	61.782.650,00
202	Aguinaldos	3.913.076,00
203	Cargas Sociales y Liquidaciones (nota 4)	4.051.365,00
204	Pago deudas Períodos Anteriores	2.439.520,30
205	Uniformes Ligas Menores y Entrenadores	-
206	Uniformes y Artículos para vender en Tienda	10.800.520,00
207	Equipo Deportivo	5.218.561,41
208	Arbitrajes	2.872.000,00
209	Hidratante	672.460,80
210	Inscripciones y Carnés Personales	1.066.050,00
211	Multas	-
212	Transporte y Alimentación (incluye part. Juegos Nacionales)	26.831.715,00
213	Equipo y artículos de oficina y Limpieza	1.388.616,00
214	Mantenimiento de Equipo e Instalaciones (Incluye remodelación soda)	609.063,02
215	Sustitución cancha sintética en las áreas de las 3 canchas del Cantón	10.000,00
216	Servicios Públicos	727.763,76
217	Gastos Médicos (Fisioterapeuta, Electros, Botiquines, etc.)	2.000.000,00
218	Licitaciones, Contratos, Legales, Adminis., Bancarios y Registrales	1.930.435,00
219	Garantías de Participación, Cumplimiento y Legales	130.418,34
220	Gastos Contables y en Sistemas	1.060.000,00
221	Compra Premios Rifa (Carros)	11.925.000,00
222	Comisiones Patrocinios	3.493.500,00
223	Capacitación	250.000,00
224	Compras para ventas en Soda	-
225	Viatcos y Gastos Viajes al Exterior	162.000,00
226	Actividades Especiales (Navidad, Deporte para todos, Entrenadores, etc.)	1.385.434,00
227	Imprevistos	1.593.500,00
	Total Gastos	₡146.313.648,63
Excedente de Ingresos menos Gastos		₡ 466.769,57

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°05-2019
LUNES 11 DE FEBRERO DE 2019

Asociación Deportiva Belén Fútbol
Estado de Ingresos y Egresos
Para el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(En colones costarricenses)

Cuenta	Descripción	2017	2016
Ingresos			
117	Saldo contable periodo anterior	€ (2 297 647,49)	€ 466 769,57
101	Mensualidades Liga Menor	37 789 000,00	44 738 500,00
102	Mensualidades Escuela de Fútbol	7 492 000,00	9 519 000,00
103	Contrato de Servicios a C.C.D.R BELÉN	17 655 578,88	25 745 578,88
104	Mensualidades Asociados	-	-
105	Ventas en Tienda y matrícula escuela futbol (uniformes)	11 260 000,00	15 777 000,00
106	Patrocinios y donaciones	810 500,00	5 921 900,00
107	Rifas	24 060 000,00	30 640 000,00
108	Cobro transporte escuela futbol y acompañantes	2 762 000,00	4 854 000,00
109	Ventas y contribuciones en Soda	181 000,00	2 947 500,00
110	Electrocardiogramas	2 551 000,00	3 591 000,00
112	Cobro Pruebas ingreso	292 000,00	1 649 000,00
113	Carnés personales de Inscripción	63 000,00	4 000,00
115	Prestamos	-	6 500 000,00
116	Ingresos Extraordinarios	8 208 000,00	2 450 500,00
	Total Ingresos	110 826 431,39	154 804 748,45
Egresos			
201	Salario y Servicios Profesionales (nota 4)	50 745 500,00	60 591 400,00
202	Aguinaldos	309 000,00	4 477 900,00
203	Cargas Sociales y Liquidaciones (nota 4)	10 998 534,00	7 029 490,00
204	Pago deudas Periodos Anteriores	11 490 500,00	2 520 000,00
205	Uniformes Ligas Menores y Entrenadores	6 181 000,00	12 801 000,00
206	Uniformes y Artículos para vender en Tienda	1 996 500,00	6 373 599,00
207	Equipo Deportivo	1 803 000,00	2 695 000,00
208	Arbitrajes	2 788 750,00	4 214 500,00
209	Hidratante	697 225,80	1 068 387,55
210	Inscripciones y Carnés Personales	1 007 200,00	355 500,00
212	Transporte y Alimentación (incluye part. Juegos Nacionales)	17 382 325,00	21 290 770,00
213	Equipo y artículos de oficina y Limpieza	908 356,60	2 299 218,62
214	Mantenimiento de Equipo e Instalaciones (Incluye remodelación soda)	176 415,91	7 701 512,31
215	Sustitución cancha sintética en las áreas de las 3 canchas del Cantón	100 000,00	1 136 375,00
216	Servicios Públicos	667 105,61	794 120,27
217	Gastos Médicos (Fisioterapia, Electro, Botiquines, etc.)	3 795 738,90	4 450 315,00
218	Licitaciones, Contratos, Gastos Legales, Adminis., Bancarios y Registrales	89 133,00	191 841,50
220	Gastos Contables y en Sistemas	400 000,00	505 000,00
221	Compra Premios Rifa (Carros)	11 247 145,00	8 605 000,00
222	Comisiones Patrocinios	1 150 000,00	4 019 200,00
225	Viaticos y Gastos Viajes al Exterior	695 500,00	359 000,00
226	Actividades Especiales (Navidad, Deporte para todos, Entrenadores, etc.)	1 050 212,00	1 373 266,69
227	Imprevistos	489 000,00	2 250 000,00
	Total Gastos	€126 168 141,82	€157 102 395,94
	Exedente de Ingresos menos Gastos	€ (15 341 710,43)	€ (2 297 647,49)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°05-2019
LUNES 11 DE FEBRERO DE 2019

Así como la nota de la Asociación en donde se demuestre el impacto social de la salida de Belén FC del polideportivo.

Asociación Deportiva Belén Fútbol
Cédula Jurídica: 3-002- 275406
Teléfonos: 40815254 / 83014962
Correo electrónico: adbelenfutbol@gmail.com



Belén, 28 de enero del 2019
ADBF ADMO 2019 122

Señores
Junta Directiva
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén
CCDRB
Presente,
Estimado señores:

Reciban un cordial saludo por parte de la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Belén Fútbol, mediante la presente deseamos informar que el no tener un equipo en Primera División trae muchas consecuencias negativas para nuestra asociación tales como son:

En la escuela de fútbol pasar de 150 niños a tener en la actualidad solamente 16 niños.

En nuestras categorías elites contábamos con 17 equipos participando en el Torneos Nacionales con 7 equipos en la UNAFUT en todas las categorías, U-20, U-17, U-15-U-13,U,11,U-10, U-9 para un total de 175 muchachos, además también participábamos con 9 equipos más en el Torneo LIASCE con un total de 207 muchachos y dos equipos mas que participan en Juegos Nacionales, teniendo hasta ese momento una participación en divisiones competitivas de 435 muchachos. En la actualidad solamente contamos con 5 equipos para un total de 130 jugadores.

Además contar con una cantera propia de buenos jugadores, donde inclusive tuvimos jugadores participando en las selecciones Nacionales de divisiones menores, que al no contar con un equipo mayor al cual ascender buscaron nuevos equipos donde poder continuar su carrera de futbolista profesional.

La ilusión de niños y jóvenes de poder admirar a jugadores del primer equipo, participar y adoptar una identidad propia de nuestro cantón.

En la parte económica hemos tenido que hacer recorte de muchos beneficios que les dábamos a nuestros equipos como son la hidratación, el transporte, etc.

Con un equipo en la Primera División que nos apoye nosotros seríamos como lo fuimos en un tiempo atrás una potencia a nivel nacional en el fútbol tanto masculino como femenino.

Podríamos ampliar la competencia y poder representar de mejor forma a nuestro cantón.

Podríamos lograr una estabilidad económica que nos permitiría inclusive ayudar a niños y jóvenes que talvez no cuentan con la posibilidad de participar en el fútbol mediante un programa de becas.

Poder lograr una mayor capacitación para nuestros profesores y monitores.

Los jóvenes participantes de la categoría U-20 y U-17 tendrían la posibilidad de ser observados y tener participación en un primer equipo.

Buscar nuevamente participación de los jóvenes a las Selecciones Nacionales.

Sin mas por el momento se despide de ustedes,

Roy Morales Soto
Administrador
AD Belén Fútbol

La Asociación Deportiva Belén Fútbol continúa forjando éxitos en la historia del fútbol.

Es criterio de este comité que una de sus funciones más importantes es la participación de los jóvenes Belemitas y de las comunidades circunvecinas en los procesos deportivos, es el impacto socio deportivo-económico que tuvo la salida de Belén FC de nuestro cantón el que tiene que dimensionar, para poder respaldar y dar el apoyo a la firma de un convenio como el que se quiere firmar. Es la cantidad de jóvenes como lo demuestra la nota de La Asociación, lo que nos debe mover a firmar este convenio.

El otro criterio, pero infinitamente de menos importancia, es el impacto económico, sobre el uso, mantenimiento y construcción que tiene la firma del convenio, así como se establece en dicho convenio, no hay nada regalado, se cobran las horas de usadas por el equipo durante las temporadas oficiales de competencia y en base en el tarifario y que significa la suma de \$19.250.000,00 todo respaldado por beneficios que a corto y largo plazo traerán a las instituciones del Cantón.

Mociono para que esta Junta Directiva apruebe el siguiente convenio:

**CONVENIO DE USO Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE FÚTBOL, CAMERINOS Y GRADERÍA DEL
POLIDEPORTIVO DE BELÉN SUSCRITO ENTRE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
DE BELÉN Y LA CON TALLA MUNDIAL SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA**

EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN, cédula de persona jurídica tres-cero catorce-cero cuarenta y dos mil noventa-trece, en adelante denominado **“El Comité”**, representado en este acto el señor JUAN MANUEL GONZÁLEZ ZAMORA, cedula 400920565 , actuando en calidad de Presidente de **“El comité”** de Belén, provincia de Heredia, según nombramiento realizado por el la Junta Directiva del Comité en Sesión Extraordinaria N°18-2018, celebrada el nueve de abril del dos mil dieciocho, y **Con Talla Mundial, Sociedad Anónima Deportiva** en adelante denominada **“La Sociedad”**, con cédula de persona jurídica tres-ciento uno-siete, tres, ocho, ocho, ocho, nueve, representada en este acto por el señor Jorge Hernán Bermúdez Morales cedula 3120017605030 , en calidad de Presidente y representante legal de la **“La Sociedad”**, con sustento en lo dispuesto por el Código Municipal, Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén y demás normativa conexas con la materia y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que los artículos 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de la Administración Pública, establecen la obligación que tienen los servidores públicos y la Administración en general, de llevar a cabo todas aquellas actividades expresamente autorizadas por el ordenamiento jurídico.

SEGUNDO: Que en aplicación de lo previsto en los artículos 4 inciso f) y 62 del Código Municipal, 11 inciso e) del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén y el artículo 12 del tarifario del Comité, en relación con el artículo 154 de la Ley General de la Administración Pública, es procedente concertar entre **“El Comité”**, y **“La Sociedad”**: un Convenio de préstamo de uso y mantenimiento de la cancha de fútbol, las camerinos internos, bodega contiguo a camerinos de las instalaciones del Polideportivo de Belén, así como espacio físico para instalar oficinas administrativas ubicados detrás de la gradería de natación la cual debe acondicionarse a su costo, para lo cual se debe garantizar el acceso a dichas instalaciones de los munícipes y a los miembros que integran las organizaciones sociales que se hayan constituido en el Cantón de Belén.

TERCERO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 del Código Municipal, así como la jurisprudencia administrativa reiterada por la Procuraduría General de la República, corresponde a los Comités de Deportes y Recreación de cada cantón, la administración de las instalaciones deportivas, no obstante, la propiedad y/o la posesión de los mismos la conserva la Municipalidad, al tenor del artículo 262 del Código Civil.

CUARTO: Que el artículo 179 del Código Municipal establece en lo que interesa, lo siguiente: “Los comités cantonales de deportes y recreación podrán donar implementos, materiales, maquinaria y equipo para dichos programas, a las organizaciones deportivas aprobadas por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación que se encuentren debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones, así como a las juntas de educación de la escuelas públicas y las juntas administrativas de los colegios públicos del respectivo cantón; además, deberán proporcionarles el local que será su sede y todas las facilidades para el cumplimiento de sus fines”.

QUINTO: Que el artículo 180.- del citado Código Municipal, dispone: “Las municipalidades, el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, las instituciones públicas y las organizaciones comunales quedan autorizadas para ceder la administración de sus instalaciones deportivas y recreativas a los comités cantonales de deportes; para ello elaborarán los convenios respectivos. Estos comités quedan facultados para gozar del usufructo de las instalaciones deportivas y recreativas bajo su administración, y los recursos que obtengan se aplicarán al mantenimiento, mejoras y construcción de las mismas instalaciones, o en el desarrollo de los programas deportivos y recreativos del comité.”

SEXTO: Que el artículo 61 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, dispone: “...El Comité Cantonal será el administrador general de las instalaciones deportivas y podrá conceder en Comisiones de Instalaciones Deportivas, Comités Comunales y Asociaciones Deportivas, su administración y mantenimiento, sin que por esta razón ceda su responsabilidad...”.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°05-2019
LUNES 11 DE FEBRERO DE 2019

SÉTIMO: Que el artículo 62 del Reglamento, de anterior cita, señala: "...En uso el uso de las instalaciones deportivas existentes, las Comisiones de Instalaciones Deportivas, Comités Comunales y Asociaciones Deportivas deberán darle participación a todos los grupos deportivos y recreativos organizados de la comunidad, teniendo preferencia en tal uso, los equipos o grupos que representan al distrito o al cantón en campeonatos oficiales. La programación que para tal efecto se le dé, será respaldada y se hará en forma periódica conformen con las necesidades...".

OCTAVO: Que en aplicación de las normas legales y reglamentarias supracitadas, la Municipalidad de Belén y **"EL Comité"** suscribieron el 17 de marzo del 2011 un Convenio de Préstamo de Uso, Administración y Mantenimiento de las Instalaciones deportivas y recreativas.

NOVENO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la Constitución Política, la administración de los intereses y servicios locales en cada Cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, y en ese sentido la Municipalidad debe procurar que las necesidades de los munícipes, en los diferentes campos o actividades logren satisfacer su cometido.

DÉCIMA: La Municipalidad es una institución que como gobierno local y con suficiente autonomía, procura satisfacer las necesidades actuales y futuras del cantón, con el propósito de contribuir al bienestar y el desarrollo integral del Belemita, inculcando el valor de trabajo en equipo.

DÉCIMA PRIMERA: Que la Municipalidad promueve, apoya y concerta participativamente el desarrollo humano integral de la ciudadanía, mediante el apoyo irrestricto a la educación y a la promoción sostenida de valores, el desarrollo de un modelo preventivo y eficaz de seguridad integral y el impulso de políticas y programas que favorezcan la salud mental y física de la población a partir de una acción planificada en salud, cultura, deporte y recreación, así como acciones promotoras de mejoramiento de la realidad social y económica del Belemita.

DÉCIMO SEGUNDA: Que los fines de **"La Sociedad"** se inspiran en la sana práctica del deporte, promoviendo el mismo entre los ciudadanos del Cantón y fortalece los procesos fundamentales del desarrollo de los deportistas.

DÉCIMO TERCERA: Que **"La Sociedad"** promueve el desarrollo y el uso útil del tiempo libre, procurando la coordinación con los grupos de la comunidad en el área deportiva y recreativa.

DÉCIMA CUARTA: Que **"La Sociedad"** desarrolla un programa integral, donde ventilan acciones deportivas, recreativas, ambientales y educativas dirigido a toda la comunidad, el cual es de interés para el Estado Costarricense, ya que se abarca diferentes grupos sociales, trabajando con niños y niñas, jóvenes, adultos y la población en general a través de eventos masivos.

DÉCIMA QUINTA: Que los programas integrales a cargo de **"La Sociedad"** se basan en una justificación biológica, psicológica y social, de cultura física, educación y formación integral, actividad física aplicada a la vida cotidiana y aspectos socioeconómicos, que redundan en salubridad pública y en la familia Belemita.

DÉCIMO SEXTA: Que en virtud del Dictamen de la Auditoría Interna según oficio AI-49 2012 del Lic. Eliécer Leitón que en lo que interesa dice lo siguiente: "Esta Auditoría ha señalado, en varias ocasiones, la necesidad de contar, lo antes posible, con convenios formalizados, con apego al bloque de legalidad, para el uso de oficinas administrativas e instalaciones deportivas, por parte de asociaciones deportivas..." y el criterio jurídico del oficio DJ-231- 2012 de Ennio Rodríguez Solís y Francisco Ugarte, que en lo que interesa dicta: "...o bien suscribir un convenio de uso con ese Comité de Deportes, en el que se establezcan prestaciones recíprocas y equilibradas desde el punto de vista financiero, tanto para **"El Comité"**, como para **"La Sociedad"**. Para la suscripción del convenio, **"La Sociedad"** debe estar al día en sus obligaciones con la seguridad social. Esta decisión dependerá, del análisis y justificación que en forma motivada y por escrito se adopte por parte de la Junta Directiva del Comité..."

DÉCIMO SÉTIMO: Que en Sesión Ordinaria No.43-2012 del Concejo Municipal de Belén, celebrada el diez de julio del dos mil doce y ratificada el diecisiete de julio del año dos mil doce que en lo que interesa dice: "SEGUNDO: Trasladar este acuerdo y el Dj-231-2012, a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén y sus dependencias, para el fiel cumplimiento del Dj-231-2012; y aplicación de todas las recomendaciones legales y técnicas de forma inmediata."

DÉCIMO OCTAVO: Que la **"Sociedad"** es una Organización Deportiva aprobada por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro de Asociaciones, amparada en el artículo 179 del Código Municipal.

DECIMO NOVENO: Que estando el Comité de Deportes y Recreación de Belén en posesión y administración de la instalación del Polideportivo de Belén, de conformidad con el principio de legalidad, artículos 11 de la Constitución Política y de la Ley General de la Administración Pública, 180 del Código Municipal y 57 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de **"El Comité"**, y habiendo recibido la recomendación de la Comisión nombrada para la suscripción de un convenio con la nombre de la sociedad para el uso de las instalaciones deportivas del Polideportivo, es procedente suscribir el presente convenio.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°05-2019
LUNES 11 DE FEBRERO DE 2019

DUODECIMO: Que el presente convenio que se plantea, es evidente el interés público que cobija para la comunidad la posibilidad de contar con un equipo de primera división, en especial, por los incentivos que trae consigo el fomento del deporte, en especial, el fútbol en niños y jóvenes de la comunidad. El artículo 113 de la Ley General de la Administración Pública, establece claramente lo que se entiende por interés públicos, indicando: “1. El servidor público deberá desempeñar sus funciones de modo que satisfagan primordialmente el interés público, el cual será considerado como la expresión de los intereses individuales coincidentes de los administrados. 2. El interés público prevalecerá sobre el interés de la Administración Pública cuando pueda estar en conflicto. 3. En la apreciación del interés público se tendrá en cuenta, en primer lugar, los valores de seguridad jurídica y justicia para la comunidad y el individuo, a los que no puede en ningún caso anteponerse la mera conveniencia.” Es claro, que la expresión de los intereses individuales coincidentes de los administrados, nos lleva a un interés general, es decir, de bienestar social, como lo es el caso del fútbol para los niños y jóvenes de nuestra comunidad. Del mismo modo, implica el reconocimiento de una serie de principios y valores que permiten que una comunidad se desarrolle en un ambiente sano y de fomento del deporte del fútbol. El interés público se manifestará en la conformación de las ligas menores, en la coordinación con Escuela y Colegios de la comunidad, así como en la gestación de una serie de proyectos que buscan brindar espacios de diversión, ocio, disciplina y competencia para los niños, niñas, adolescentes de esta población. Es por lo anterior, que el interés público está debidamente justificado, según lo regula nuestro ordenamiento jurídico.

POR TANTO

Acordamos suscribir el presente Convenio de uso y mantenimiento de la cancha de fútbol, los camerinos internos de la cancha sintética, bodega dentro del camerino en la cancha sintética, la gradería de la cancha de futbol, la pista y el espacio para oficinas administrativas ubicados detrás de la gradería de natación de las Instalaciones del Polideportivo del Cantón de Belén, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que “**El Comité**” autoriza un permiso de uso a título precario de la cancha de fútbol, los camerinos internos de la cancha sintética, bodega dentro del camerino en la cancha sintética, la gradería de la cancha de futbol y la pista durante la realización de entrenamientos y partidos oficiales de las instalaciones del Polideportivo de Belén a favor de “**La Sociedad**”, de acuerdo a un plan de trabajo y horario que no podrá exceder de dieciocho horas semanales que incluirán las siguientes actividades: entrenamientos del equipo de primera división de fútbol, equipo de alto rendimiento, y diez horas mensuales que incluyen fogueos, partidos oficiales de Torneos y Campeonatos Nacionales e Internacionales. El horario de uso y distribución del tiempo estará sujeto a aprobación del Comité. Se autoriza el uso de las instalaciones de tres plantas o palco de prensa que se encuentra contiguo a la gradería de natación, siempre y cuando se realicen las mejoras del mismo las cuales constan de: seguridad con verjas, en todo el perímetro, gradas individuales por el parqueo, paso elevado sobre la pista para ingreso a bodega detrás de gradería de natación, instalación eléctrica con costo a La Sociedad; igualmente la bodega ubicada detrás de la gradería de natación la cual debe acondicionarse realizando las siguientes mejoras: pintura, arreglo de piso, instalación eléctrica, ventilación, ventanas por parte de La Sociedad; toda mejora debe de coordinarse y aprobarse por parte del Comité.

SEGUNDA: “**La Sociedad**” deberá presentar un cronograma de actividades a “**El Comité**”, en el que se defina la distribución y uso de las dieciocho horas semanales para entrenamientos y las 10 horas mensuales para partidos oficiales. el uso de la pista se autoriza para la colocación de vallas publicitarias móviles, en toda su extensión, únicamente durante la realización de partidos oficiales, cualquier otra instalación deportiva que se pretenda usar, estará sujeta a la aprobación previa de “**El Comité**”, según lo dispuesto en el Reglamento para la Organización y Funcionamiento de dicho Comité. Se autoriza el uso de la gradería únicamente durante la realización de partidos oficiales o fogueos.

TERCERA: Que las instalaciones deportivas del Polideportivo que en los horarios y periodos previamente solicitados por la “**La Sociedad**” y que no sean utilizados deberán ser comunicados por escrito al Comité con su debida antelación para lo que corresponda.

CUARTA: “**La Sociedad**”, es la única responsable de la organización y desarrollo de los partidos amistosos y oficiales, de los entrenamientos y en general de todas las actividades que se efectúen en las instalaciones del Polideportivo de Belén, y en ese sentido libera de toda responsabilidad judicial y administrativa a la Municipalidad y al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, por eventuales siniestros que ocurran en dichos eventos que afecten a miembros de los equipos de fútbol, a terceros espectadores y asistentes o sus vehículos. Por lo que de la misma manera deberá de responsabilizarse en caso alguna denuncia judicial o administrativa en caso de otras instituciones públicas relacionada con las instalaciones y la realización de eventos masivos.

QUINTA: “**La Sociedad**”, será la propietaria y administradora de todos los ingresos que se generen en la realización de los encuentros deportivos amistosos u oficiales, incluyendo derechos de transmisión de televisión, radio, venta de comida con su debido permisos, vallas publicitarias perimetrales y taquillas estas vallas publicitarias no podrán hacer alusión a publicidad para bebidas alcohólicas, anuncios de cigarrillos o aquellos que por su contenido atenten contra los principios éticos y morales de la comunidad y población en general.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°05-2019
LUNES 11 DE FEBRERO DE 2019

SEXTA: Los montos por concepto de alquiler de vallas publicitarias instaladas durante los partidos oficiales, se calcularán a favor del **“El Comité”**, según el estudio tarifario vigente, calculando para efectos de este Convenio una cantidad de hasta 48 vallas anuales a un costo de 300.000.00 colones cada una para un total de 14.400.000.00 de los cuales el **“El Comité”** recibirá el 10%. El no pago de este importe, así como la instalación de vallas con publicidad expresamente prohibida en la cláusula anterior, se reputarán faltas graves y facultarán a **“El Comité”** a dar por resuelto el Convenio sin responsabilidad alguna y de pleno derecho. El 10% deberá cancelarse en el momento en que se venda cada una de las vallas **“La Sociedad”**, depositará en la cuenta # 001-0248655-5 del BCR a nombre del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

SÉTIMA: Del total de los ingresos generados por uso de instalaciones definido en el Artículo 1 de este Convenio, **“La Sociedad”**, reconocerá a **“El Comité”** el importe de 51.150.000.00 de colones por lo que resta de la temporada de verano 2018-2019 a manera de intercambio de la siguiente forma: (anexo1)

- a) Mantenimiento, barrer, descompactar, y peinar la cancha sintética del Polideportivo de Belén con un costo de 2.300.000.00 (dos millones trescientos mil colones) por temporada, costo según expediente de licitación abreviada 03-2009 y promedio obtenido entre cotizaciones de Zacatex y Stadium Source. (anexo 2)
- b) Limpieza y mantenimiento del sistema de cajas de registro de la Cancha Sintética del Polideportivo con un costo de 1.039.200.00 (un millón treinta y nueve mil doscientos colones) por lo que resta de la temporada. (anexo 3)
- c) Para mantener la superficie de la Cancha Sintética en condiciones de uso **“La Sociedad”** comprará e instalará la cantidad de caucho necesario calculando un monto aproximado de 2.000.000.00 dos millones de colones anuales o según la cantidad que determine la compañía que brinde el servicio de mantenimiento de la cancha al hacer la evolución anual de las necesidades de caucho. (anexo 4).
- d) Incluir el logo del **“El Comité”** en las cuñas promocionales de los partidos oficiales de primera división cuando Belén sea casa con un costo de 15.400.000.00 (quince millones cuatrocientos mil colones) (ver anexo 5)
- e) Incluir el logo de la Municipalidad de Belén o de **“El Comité”** en el uniforme del equipo de primera división sin costo. Se evaluara después del primer año.
- f) Autorizar al **“El Comité”** para que comercialice un mínimo tres vallas televisivas costado norte de la pista de atletismo con un costo estimado de \$9.000.000.00 (nueve millones de colones). (anexo 6)
- g) El aporte anual que hace la UNAFUT para la promoción de las ligas menores del fútbol del cantón será girado al Comité por un monto de \$1.900.000.00 (un millón novecientos mil colones), y el aval para que los equipos participen en ligas menores de todos los torneos y campeonatos nacionales que se considerara obligatorio por parte de **“La Sociedad”**.
- h) En el eventual cambio de la cancha sintética por una nueva, **“La Sociedad”** pondrá a disposición del Comité las posibilidades y mecanismos para obtener un aporte económico parcial por parte de la FEDEFUTBOL para sufragar parcialmente el costo de la instalación de la de la nueva cancha, siempre que se cumplan los requisitos que solicita la Federación. El estimado del costo actual de la sustitución de la gramilla es de 141.450.000.00 de los cuales La Sociedad aportara el 33% según el programa de ayuda de la FIFA a los campos de Juego de los equipos de primera división por lo que el costo en colones se estima en 46.678.500.00 colones. (cuarenta y seis millones seiscientos setenta y ocho mil quinientos colones. A un tipo de cambio actual de 615 colones por dólar.
- i) La Sociedad gestionara la ejecución del convenio entre la FEDEFUTBOL y el CCDRB para el arreglo del vestidor interno de la cancha sintética por un monto de \$7.200.000.00 (siete millones doscientos mil colones). (anexo 7)
- j) La Sociedad inscribirá a los equipos de la Asociación Deportiva Belén Fútbol en todos los torneos y campeonatos oficiales de la UNAFUT durante la vigencia de este convenio con lo cual se sustenta la suscripción del mismo por el interés público que para El Comité esto representa en lo socio deportivo. (Anexo 9)
- k) La Sociedad se compromete a usar tanto en la primera división, alto rendimiento y ligas menores de la UNAFUT una combinación de colores blanco, rojo y amarillo y todos serán de un mismo diseño.
- l) La Sociedad coordinara con la Asociación Deportiva Belén Fútbol el desarrollo de los programas de iniciación deportiva, escuelas de fútbol y ligas menores para el beneficio de los jóvenes Belemitas y de las zonas circunvecinas.

OCTAVA: **“La Sociedad”** asumirá los costos de los preparativos de los juegos amistosos, oficiales, entrenamientos de sus equipos de fútbol, así como de las actividades que organice dicha entidad en las instalaciones del Polideportivo.

NOVENA: **“La Sociedad”** Es responsable de la limpieza de las instalaciones utilizadas tanto dentro como fuera, de áreas comunes y de servicios tanto en los entrenamientos como durante los partidos oficiales o de fogueo,

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°05-2019
LUNES 11 DE FEBRERO DE 2019

disponiendo de la basura en envoltorios adecuados y deberá ubicarlos en el lugar que **“El Comité”** le indique. La limpieza debe estar completada en las siguientes dieciséis horas de la finalización de la actividad. Además los servicios sanitarios deberán contar con papel higiénico y jabón los cuales deberán ser suministrados por **“La Sociedad”**. La limpieza y mantenimiento de los vestidores, oficinas y bodega serán responsabilidad de **“La Sociedad”**.

DECIMA: “La Sociedad” deberá respetar la capacidad máxima prevista por las autoridades para las instalaciones del Polideportivo, por lo que deberán obedecer los lineamientos que se fijen en esta materia. Para lo cual deberá presentar como mínimo un Plan General de Emergencias de sus actividades.

De la misma forma **“La Sociedad”** durante los partidos oficiales que programe, deberá velar de que por los accesos al Polideportivo no ingresen personas con licor o en estado de ebriedad, u otras sustancias prohibidas por Ley, envases de vidrio, objetos punzo cortantes y otros que permitan una agresión al público por parte de los asistentes. El incumplimiento voluntario, total o parcial de la presente cláusula derivará en la conclusión inmediata del presente Convenio sin responsabilidad alguna para **“El Comité”**.

DÉCIMO PRIMERA: “La Sociedad” deberá cumplir con el pago de todo tipo de impuestos y retenciones nacionales y municipales, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, en lo que sea aplicable.

DÉCIMO SEGUNDA: “La Sociedad” es la responsable de brindar a las empresas radiales, televisivas y prensa en general las facilidades para el desempeño de su labor, por lo cual libera a **“El Comité”** de cualquier responsabilidad en este caso.

DÉCIMO TERCERA: “La Sociedad” debe coordinar el respectivo operativo de tránsito necesario para que garantice el mejor flujo vehicular de los vecinos del cantón de Belén durante las actividades que organice en el Polideportivo.

DÉCIMO CUARTA: Si por razones de caso fortuito, fuerza mayor, o por disposición de Ley, el Polideportivo se encuentra cerrado, **“La Sociedad”** libera de cualquier responsabilidad a **“El Comité”**

DECIMO QUINTA: En aplicación de lo previsto en los artículos 13 de la Ley de Contratación Administrativa y 15 de su Reglamento, **“El Comité”** por intermedio del funcionario Administrador General o su representante y una comisión especial nombrada por **“El Comité”**, fiscalizarán la ejecución del presente Convenio.

Para esos efectos, los referidos funcionarios realizarán en forma trimestral a partir de la firma del presente Convenio una evaluación del préstamo de uso. Si en la evaluación se estima que el uso y el destino del bien no se ajustan al pactado, **“El Comité”** tendrá la facultad de dejar sin efecto el presente Convenio.

DÉCIMO SEXTA: “La Sociedad” Deberá acatar las disposiciones administrativas y técnicas que se produjeren en el transcurso de la vigencia de este Convenio, por motivos de nueva legislación que afecte el funcionamiento de las instalaciones del Polideportivo, para lo cual **“El Comité”** informará a **“La Sociedad”** al menos con 30 días naturales de antelación para su aplicación o 180 días si se prorroga por un año, salvo que por razones de urgencia o necesidad apremiante se dispusiera la entrada de vigencia de la misma, en un plazo menor, en cuyo caso deberá atenderse a motivos de razonamiento y proporcionalidad. En estos casos **“El Comité”** queda exonerado de cualquier reclamo por parte de **“La Sociedad”**.

DÉCIMO SETIMA: El presente Convenio no supone el reconocimiento de ningún derecho real a favor de **“La Sociedad”**, por ser el Polideportivo un bien de dominio público, perteneciente a la Municipalidad y en administración por **“El Comité”**, el cual es imprescriptible, intransferible e inalienable. Por todo lo anterior, el Convenio podrá revocarse por razones de oportunidad o conveniencia sin responsabilidad pecuniaria para la **Municipalidad** y **“El Comité”**, pero la revocación no podrá ser intempestiva ni arbitraria y deberá darse un plazo de 180 días para ejecutar el acto de revocación.

DECIMO OCTAVA: El plazo del presente Convenio rige a partir de la aprobación por parte de la Junta Directiva de **“El Comité”**, y por un plazo de hasta doce meses prorrogable. De previo a proceder con la prórroga, los términos y condiciones del Convenio, serán revisados por **“El Comité”**, a fin de verificar o no la conveniencia de continuar con su ejecución cada año, sin perjuicio de las enmiendas parciales que durante su vigencia se puedan realizar siempre en beneficio del interés público.

DECIMO NOVENA: El presente Convenio podrá ser resuelto por el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas incorporadas al mismo o por el cambio de estatus de la Sociedad en la primera división de UNAFUT. Asimismo, las partes podrán dar por finalizado el presente convenio, en cualquier momento, dando aviso a la otra, con un plazo de 180 días de anticipación, sin responsabilidad para ninguna de ellas. Sin embargo, los proyectos que estén en ejecución deberán de terminarse adecuadamente, en coordinación y colaboración entre ambas entidades, en aras de velar debidamente por el interés público que estos proyectos conllevan para el cantón de Belén.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°05-2019
LUNES 11 DE FEBRERO DE 2019

VIGÉSIMO: El presente Convenio deja sin efecto cualquier acuerdo verbal previo, por expresa manifestación de voluntad de las partes contratantes. Cualquier manifestación ulterior, deberá realizarse por escrito, previa aceptación de “El Comité”.

VIGÉSIMO PRIMERA: Se estima el presente Convenio en la suma de \$51.150.000.00 (cincuenta y un millones ciento cincuenta mil colones).

VIGÉSIMO SEGUNDA: El presente Convenio entrará en vigencia una vez que cuente con la aprobación de la Junta Directiva de “El Comité”.

VIGÉSIMO TERCERA: El medio de notificaciones será para el Comité el correo electrónico cdadministrador@belen.go.cr y para la Sociedad presidencia@contallamundial.com

En todas las partes de acuerdo, firmamos en tres tantos, en la ciudad de Belén, al ser **XX del día XX de XX** del dos mil dieciocho.

Juan Manuel Gonzalez Zamora
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN

Jorge Hernán Bermúdez Morales
CON TALLA MUNDIAL SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE LOS CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SE ACUERDA: Primero: Instruir a la Administración para solicitar que el Departamento Jurídico de la Municipalidad de Belén le dé una revisión al **CONVENIO DE USO Y MANTENIMIENTO DE LA CANCHA DE FÚTBOL, CAMERINOS Y GRADERÍA DEL POLIDEPORTIVO DE BELÉN SUSCRITO ENTRE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN Y CON TALLA MUNDIAL SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA.**

ARTÍCULO 09. El señor Juan Manuel González Zamora indica que el día de ayer se le dedico a la Junta Directiva del CCDB el partido entre el Atlético Belén y Turrubares y se le entrego por parte de ellos un certificado de agradecimiento.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE LOS CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VICEPRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VOCAL 1; SRA. CAROLINA MORA SOLANO, VOCAL 2; SE ACUERDA: Enviar una nota de agradecimiento al Equipo Atlético Belén por su amable gesto.

TERMINA LA SESIÓN AL SER LAS 19:25 HORAS

Juan Manuel González Zamora
PRESIDENTE. JD. CCDB

Edwin Solano Vargas
SECRETARIO DE ACTAS

-----ÚLTIMA LINEA -----
-----ÚLTIMA LINEA -----
-----ÚLTIMA LINEA -----
-----ÚLTIMA LINEA -----
-----ÚLTIMA LINEA -----
-----ÚLTIMA LINEA -----
-----ÚLTIMA LINEA -----
-----ÚLTIMA LINEA -----
-----ÚLTIMA LINEA -----
-----ÚLTIMA LINEA -----
-----ÚLTIMA LINEA -----
-----ÚLTIMA LINEA -----
-----ÚLTIMA LINEA -----
-----ÚLTIMA LINEA -----
-----ÚLTIMA LINEA -----
-----ÚLTIMA LINEA -----
-----ÚLTIMA LINEA -----
-----ÚLTIMA LINEA -----
-----ÚLTIMA LINEA -----
-----ÚLTIMA LINEA -----
-----ÚLTIMA LINEA -----
-----ÚLTIMA LINEA -----
-----ÚLTIMA LINEA -----
-----ÚLTIMA LINEA -----